



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración
al derecho de la salud pública, Piura- 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Laberry Alvarado, Yulia Victoria (orcid.org/0000-0003-2575-2236)

Ruiz Crespo, Cynthia Milagros (orcid.org/0000-0002-8717-418X)

ASESOR:

Dr. Lugo Denis, Dyron (orcid.org/0000-0003-4439-2993)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción

Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

PIURA - PERÚ

2022

Dedicatoria:

A Dios por vida y la salud, a nuestros padres por los valores forjados en nuestro hogar para dirigirnos por el camino correcto y a nuestros docentes por fortalecer los conocimientos académicos en la carrera de Derecho, fomentando la ética y el profesionalismo.

Agradecimiento:

A Dios, por el regalo de la vida y nuestras capacidades cognitivas para afrontar todo tipo de retos, a nuestros padres por el apoyo incondicional en toda la carrera profesional de Derecho, a nuestros docentes por ser partícipes fundamentales en la formación ética y moral en nuestra profesión y a todas aquellas personas que de alguna u otra manera han brindado todo su apoyo para el desarrollo de la presente tesis.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA:.....	13
3.1. Tipo y diseño de la investigación:.....	13
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de estudio:	16
3.4. Participantes:	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimientos	21
3.7. Rigor científico	23
3.8. Método de análisis de datos.....	24
3.9. Aspectos éticos.....	24
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
V.CONCLUSIONES.....	47
VI.RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS.....	53

Índice de tablas

Tabla N° 01: Tabla de escenario de estudio y participantes	17
Tabla N° 02: Tablas de validación de instrumentos	18
Tabla N° 03: Tabla de aportes no monetarios	24
Tabla N° 04: Tabla de aportes monetarios	25
Tabla N° 05: Tabla de cuadro de financiamiento	26
Tabla N° 06: Tabla del cronograma de ejecución	27

Índice de gráficos y figuras

<i>Figura 1 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo general</i>	<i>26</i>
<i>Figura 2 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo general</i>	<i>27</i>
<i>Figura 3 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo general</i>	<i>28</i>
<i>Figura 4 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo general</i>	<i>29</i>
<i>Figura 5 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo general</i>	<i>30</i>
<i>Figura 6 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo general</i>	<i>31</i>
<i>Figura 7 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1</i>	<i>32</i>
<i>Figura 8 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1</i>	<i>33</i>
<i>Figura 9 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1</i>	<i>34</i>
<i>Figura 10 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1 ...</i>	<i>35</i>
<i>Figura 11 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1 ...</i>	<i>36</i>
<i>Figura 12 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1 ...</i>	<i>37</i>
<i>Figura 13 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2 ...</i>	<i>38</i>
<i>Figura 14 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2 ...</i>	<i>39</i>
<i>Figura 15 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2 ...</i>	<i>40</i>
<i>Figura 16 : Resultado de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2 ...</i>	<i>41</i>

Resumen

La presente Tesis lleva como título “La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022”, el cual tuvo como principal objetivo, proponer estrategias para mejorar los servicios oncológicos a fin evitar las deficiencias que vulneran el Derecho a la salud pública, Piura- 2002. Como parte de la metodología aplicada o utilizada en la presente investigación, se tiene que esta cuenta con un enfoque cualitativo, es de tipo básica descriptiva, con un diseño no experimental, de corte transversal, cuyo escenario de estudio es el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura y los participantes han sido debidamente seleccionados con la finalidad de recolectar información mediante la aplicación de un instrumento como es la guía de entrevista respecto a la realidad de los servicios oncológicos de dicho nosocomio, donde el número de participantes conforman una totalidad de 24 personas, de los cuales 12 son abogados especialistas en Derecho Constitucional y 12 familiares directos de los pacientes oncológicos que reciben tratamiento ambulatorio en la Unidad de Oncología del mencionado hospital. Asimismo, se obtuvo como principal resultado, que ambos participantes coinciden desde una posición mayoritaria que los servicios oncológicos presentan preocupantes deficiencias a nivel Nacional y específicamente en la región Piura. En ese contexto, finalmente se concluye que el Estado y sus entidades dependientes de salud, deben garantizar que todas las personas, en especial los pacientes neoplásicos, accedan a servicios de calidad, que eviten o pongan fin a estas evidentes deficiencias que vulneran el derecho a la Salud Pública.

Palabras claves: *Servicios oncológicos, salud pública, deficiencias de los servicios oncológicos.*

Abstract

This thesis is entitled "The deficiency of oncological services as a violation of the Public Health Law, Piura- 2022", which had as its main objective, to propose strategies to improve oncological services in order to avoid deficiencies that violate the Right to public health, Piura- 2002. As part of the methodology applied or used in this research, it has a qualitative approach, it is of a basic descriptive type, with a non-experimental, cross-sectional design, whose scenario The study is the Regional Hospital "José Cayetano Heredia" of the city of Piura and the participants have been duly selected in order to collect information through the application of an instrument such as the interview guide regarding the reality of oncology services in Piura. said hospital, where the number of participants make up a total of 24 people, of which 12 are specialist lawyers in Constitutional Law and 12 relatives of cancer patients who receive outpatient treatment in the oncology unit of the aforementioned hospital. Likewise, the main result was obtained, that both participants agree from a majority position that oncological services present worrying deficiencies at the National level and specifically in the Piura region. In this context, it is finally concluded that the State and its dependent health entities must guarantee that all people, especially neoplastic patients, have access to quality services that avoid or put an end to these evident deficiencies that violate the right to Public Health.

Keywords: Oncology services, public health, deficiencies in oncology services.

I. INTRODUCCIÓN

El cáncer es una enfermedad muy compleja, que atenta contra la salud y la vida de las personas que la padecen, sin hacer distinciones de edad, raza, sexo, idioma, condición socioeconómica u otra índole, tal es así que la Organización Mundial de la Salud (2020) la considera como una de las principales causas de muerte a nivel mundial. Asimismo, según el reporte de cifras o datos proporcionados por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, en el año 2020 se atribuyeron a esta enfermedad casi 10 millones de nuevas defunciones en el mundo, se anticipa que en el año 2040, el número de casos y defunciones siga incrementando; De este modo se pone de manifiesto, que una de las razones que ha permitido el alto índice de mortalidad de esta riesgosa enfermedad se debe a que muchos de los pacientes que la padecieron no recibieron una adecuada y oportuna prestación de los servicios oncológicos en pro de su óptima recuperación.

En América Latina de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (2020), se explicó que durante el año 2020 perdieron la vida 1.4 millones de personas diagnosticadas con este padecimiento neoplásico como es el cáncer, mientras que un promedio aproximado del 57% de los casos nuevos detectados y el 47% de las muertes, ocurren en personas cuya edad es de 69 años o más jóvenes, quienes, de manera subjetiva, se encuentran en la plenitud de la vida.

Por consiguiente, partiendo de éste complicado contexto internacional, donde el Perú no es ajeno a esta realidad problemática y pese a los esfuerzos del Estado de decretar mediante normas legales que las enfermedades neoplásicas son de interés Nacional y de carácter prioritario, se evidencia de manera objetiva que existen deficiencias en los servicios oncológicos en diversos centros hospitalarios del Estado y estos no son los adecuados o idóneos para garantizar el derecho a la salud pública de este grupo poblacional.

Del mismo modo, la ciudad de Piura también se ha visto afectada por las consecuencias de esta realidad problemática, ya que muchos de los pacientes neoplásicos acuden a dichos centros de salud para poder acceder y hacer uso de los servicios oncológicos de detección temprana, diagnóstico definitivo, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos, intervenciones quirúrgicas, entre otras que le

permitan mejorar las condiciones en su estado de salud, sin embargo han evidenciado en carne propia o a través de sus familiares directos, que dicho servicio es deficiente ya que en la mayoría de los casos no garantiza el bienestar del paciente neoplásico debido a diversos factores, tales como: Escases de medicamentos, carencia de personal médico general y especializado, una inadecuada y deteriorada infraestructura sanitaria, carencia de equipos médicos de última generación, escasez de unidades de tratamiento especializado de quimioterapia o radioterapia, entre otros. Así mismo se tiene por el manejo de información, que el cáncer es una enfermedad que perjudica gravemente, no sólo el aspecto fisiológico y orgánico del paciente, sino también trae como consecuencia pérdidas patrimoniales debido a que estos y sus familiares comprometen una parte o todos sus recursos económicos a fin de costear este tipo de tratamientos y medicamentos para poder salvar su vida, por la que ante esta situación se ven en la imperiosa necesidad u obligación de acudir a establecimientos privados, por consiguiente, en algunas situaciones muchos de los pacientes que padecen de esta enfermedad patológica optan por viajar a otros lugares fuera de la Región y poder tener acceso a un servicio oncológico eficiente y de calidad, en aras de poder hacer frente a esta complicada y riesgosa enfermedad, muchos de ellos en el peor de los casos optan por desistir y abandonar su tratamiento.

De esta manera, se concluye desde el punto de vista académico y social que, ante esta problemática el Estado Peruano debe asumir un rol protagónico para garantizar la eficiencia de los servicios oncológicos, a fin evitar la vulneración del Derecho a la Salud pública, así como fortalecer este tipo de servicios de salud en la Región Piura y garantizar que estas propuestas sean eficaces o de efectivo cumplimiento para que esta dura y traicionera enfermedad no siga poniendo en riesgo la vida de población piurana.

A raíz de esta realidad problemática que atenta contra la salud y pone en riesgo la vida del paciente oncológico, se ha llegado a establecer la siguiente **formulación del problema:**

¿De qué manera la deficiencia de los servicios oncológicos vulnera el Derecho a la Salud Pública, Piura - 2022?

La presente investigación se **justifica** desde un **aspecto teórico**, debido a que esta, según Álvarez (2020), permite eliminar los vacíos de conocimiento respecto a un determinado tema, tal es así que la investigación desarrollada tiene como referencia, antecedentes internacionales, nacionales y locales que dan a conocer mediante los resultados acerca de las deficiencias existentes en los servicios oncológicos, y a su vez, se tiene como consideración diversos aportes teóricos - doctrinarios referentes a la vulneración del Derecho Constitucional a la Salud Pública. De otro lado desde un **ámbito metodológico**, se tiene en cuenta lo indicado por el autor Álvarez (2020), el cual define a la metodología como aquellos procedimientos y técnicas además del uso de los instrumentos por parte del investigador, a fin de obtener los objetivos planteados; por consiguiente, la investigación desarrollada es de tipo descriptiva, con un diseño no experimental, ya que teniendo lo establecido por el autor, las variables se mantienen consistentes sin ser objeto de variación o cambio por parte del investigador, de otro lado es de corte transversal, ya que según el autor en mención este tipo de investigación dada su característica es muy útil para describir como ha afectado alguna categoría a una población en un determinado momento. La técnica que se realizará en la presente investigación es la entrevista a través de la construcción de instrumentos como la guía de entrevista aplicada a una población debidamente seleccionada, en ese contexto dichos instrumentos permitirán la obtención de información pertinente para el logro de los objetivos debidamente planteados o el cumplimiento de los fines de la investigación.

Desde un **aspecto práctico** el autor Álvarez (2020), señala que esta justificación permite la obtención de los resultados con la finalidad de buscar un cambio en la realidad problemática dentro de un contexto social, la cual es objeto de estudio por parte del investigador, es por ello que en la presente investigación, es justificable hacer efectivo generar un nuevo conocimiento al lector o a la población sobre las deficiencias que existen en los servicios oncológicos, donde teniendo como base los resultados obtenidos, este proyecto se oriente en la imperiosa necesidad de modificar dicha realidad problemática, proponiendo estrategias a fin de mejorar la calidad de estos servicios oncológicos, tal es así que con la presente investigación se busca generar en el lector un grado compromiso social, profesional y político y

el fortalecimiento del conocimiento académico, de esta real y compleja situación que vulnera el Derecho a la Salud Pública en la ciudad de Piura.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se plantea como **Objetivo General:**

- Proponer estrategias para el mejoramiento de los servicios oncológicos a fin evitar las deficiencias que vulneran el Derecho a la salud pública, Piura-2002.

Del mencionado objetivo se desprenden los siguientes **Objetivos Específicos:**

- Analizar en el orden teórico y jurídico las deficiencias de los servicios oncológicos que vulneran el derecho a la Salud Pública, Piura-2022.
- Precisar el grado de confiabilidad de los familiares directos de los pacientes neoplásicos ambulatorios hacia los servicios oncológicos en la ciudad de Piura-2022.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto al presente tema abordado, se considera dentro de los **antecedentes internacionales** la investigación desarrollada por autora Murcia (2018) en su artículo científico que lleva como denominación “*Servicios Oncológicos en Colombia*”; presenta como objetivo de investigación, analizar el estado situacional de la oferta de los servicios oncológicos en el país de Colombia, donde la misma ha utilizado como metodología una investigación de tipo descriptivo, no experimental, con un enfoque cualitativo referente a este tipo de servicios para atender la enfermedad del cáncer en la población adulta e infantil; en ese contexto, el mencionado antecedente, resalta la importante supervisión o fiscalización continua del cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios oncológicos en relación con la intencionalidad de acreditación, de tal manera que la prestación de dichos servicios sean adecuados y eficientes, orientados siempre a la satisfacción de los usuarios.

En ese sentido, la autora indica que el Ministerio de Salud de Colombia es la única entidad dependiente del Estado, con facultad legal para acreditar a los prestadores de servicios de salud oncológica en pro de la lucha frontal de esta enfermedad, por tanto, la mencionada investigadora utiliza como técnica, la revisión documental basada en los reportes estadísticos proporcionados por cada departamento, además tiene como resultado la identificación de 1.780 servicios oncológicos en el país de Colombia, donde el 50% de ellos se encuentran situados en Bogotá y el 25% de ellos se encuentran distribuidos en otras regiones. Así mismo, señala que en otras localidades no se registran instalaciones que brinden servicios oncológicos. Por lo tanto, la autora en mención indica como conclusión que existe cierta asimetría en los en la prestación de servicios oncológicos lo cual implica que estos deben responder a una atención integral, es decir que estos deben ser universales y funcionales con centros de tratamiento y atención oportuna para así llegar a todos las pacientes que lo necesiten.

Para los autores Bedoya, García y Pérez (2016), en su trabajo de grado para optar el título de especialista en Gerencia, que lleva como denominación “*Barreras en el acceso a servicios de salud en pacientes con diagnóstico de enfermedades oncológicas en Colombia*”; tiene como objetivo general describir las barreras

existentes en el acceso a los servicios sanitarios para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con cáncer en Colombia, así mismo tiene un tipo de investigación descriptiva, no experimental, contando a su vez con un enfoque cualitativo y como técnica se utilizó el análisis documental y como instrumento la guía documental sobre artículos científicos, tesis, monografías en relación al tema planteado. De esta manera los mencionados autores indican como resultado, que existen barreras demográficas, económicas, estructurales, entre otras, las cuales perjudican el acceso a los servicios oncológicos por parte de los pacientes que padecen esta enfermedad, en ese sentido la autora concluye debe existir una fragmentación en el acceso a los servicios oncológicos, con la finalidad de que estos servicios no estén concentrados en un solo lugar a fin de evitar las brechas económicas, o demográficas, que no solo hacen deficientes ese servicio, ponen en riesgo y complican la vida de estos pacientes vulnerables.

Para los autores Lara, Milian y Castellanos (2015), en su artículo de investigación científica que tiene como título *“Calidad en atención a pacientes oncológicos. Policlínico Universitario.2009-2014, Cienfuegos-Cuba”*; los mismos que plantean como objetivo evaluar la calidad que brinda el grupo funcional de control del cáncer en el Policlínico Universitario Octavio de Concepción y la Pedraja en la comunidad del Municipio Cienfuegos en el país de Cuba durante los años 2009-2014. Utilizando como parte de la metodología un tipo de investigación mixto, con un diseño experimental y un enfoque cuantitativo, además de la aplicación de cuestionarios a un universo de la población conformada por 16 consultorios médicos y 345 pacientes oncológicos que reciben atención médica dentro de dicho policlínico universitario, dichos instrumentos permitieron a los investigadores calificar estos servicios médicos como aceptables y no aceptables. Así mismo como conclusión, señalan que el 93% de pacientes se encuentran satisfechos con los servicios oncológicos brindados, mientras que los prestadores de servicios reconocen que su labor es satisfecha en un 90,25%. En consecuencia, a modo de conclusión obtienen que tanto prestadores como pacientes, están satisfechos con los servicios oncológicos y los califican de buena calidad.

Con respecto a los **antecedentes Nacionales** se tiene la tesis elaborada por la autora Arizábal (2021), para optar el título de licenciada en enfermería, la misma que lleva como denominación “*Nivel de satisfacción de los usuarios atendidos en el servicio de oncología del Hospital Antonio Lorena Cusco, 2021*”; dicha tesis tiene como objetivo, determinar el nivel de satisfacción de los usuarios atendidos en el servicio de oncología del hospital Antonio Lorena Cusco, 2021. Cuya metodología empleada en la investigación planteada fue de tipo descriptivo de corte transversal, con un enfoque cuantitativo. Por tanto, la población se conformó en su totalidad por 146 pacientes oncológicos usuarios pertenecientes al Centro Oncológico del Hospital Antonio Lorena. La muestra la constituyeron 91 pacientes. La técnica utilizada fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario donde se midió el nivel de satisfacción de los usuarios no hospitalizados o externos en servicio de salud. En ese contexto se tiene como resultados: En cuanto a la dimensión de fiabilidad el 72.5% se encuentran muy satisfechos y el 4.4% ni satisfechos ni insatisfechos. En cuanto a la conclusión el autor determina que el nivel de satisfacción de los usuarios que acuden al servicio de oncología se siente con un 75.8% muy satisfechos, el 16.5% altamente satisfecho y el 7.7% satisfecho.

A nivel local se tiene la tesis de la autora Boulanger (2020), la cual fue desarrollada para optar el título de enfermera, y tiene como título “*Nivel de conocimiento sobre autocuidado que tienen los pacientes oncológicos sometidos a quimioterapia del Hospital III-J José Cayetano Heredia-Piura 2019*”; esta investigación tiene como objetivo general, evaluar el grado de confiabilidad de los pacientes oncológicos del área de quimioterapia del Hospital Regional, hacia el personal de enfermería y todos los que tienen a cargo el correcto funcionamiento de los servicios de oncología. Dicha investigación es de tipo explicativa con un enfoque cuantitativo y un diseño experimental, los instrumentos como son las encuestas, fueron aplicados a los pacientes que padecen de esta complicada enfermedad. Así mismo señala como conclusión, que el derecho a la salud pública al ser una garantía de la emisión de políticas públicas, debe contar con buscar la descentralización de los organismos sanitarios.

De otro lado la autora Ponce (2016), en su tesis para optar el grado de Maestría en Gestión Pública, que tiene como título *“Las condiciones socioeconómicas del poblador peruano y accesibilidad a los servicios de salud oncológica en el INEN-LIMA-PERÚ 2016”*; tiene como objetivo general aportar información necesaria y cuantificable, para que el Estado peruano adopte todas políticas públicas necesarias y mecanismos sistemáticos que garanticen el derecho a la salud y el acceso a los servicios oncológicos de toda la población peruana, debido a que el cáncer sigue siendo la segunda causa de muerte más frecuente en todo el mundo, así mismo dicha investigación realizada es de tipo cuantitativa, por el uso de información cuantificable y que ha sido proporcionada con la finalidad de evaluar las incidencias socioeconómicas de los pacientes que perjudican un óptimo tratamiento médico contra esta complicada enfermedad, así mismo mediante la aplicación de los instrumentos como la encuesta se tuvo como población a los pacientes y sus familiares. De otro lado la autora señala a modo de conclusión, que es muy importante desarrollar una política preventiva de salud, con la finalidad de evitar que las condiciones socioeconómicas puedan perjudicar de manera directa la salud del paciente, además del Estado emocional de sus familiares. A manera de conclusión alude la investigadora que es muy importante que se mantengan las políticas de promoción de los servicios oncológicos, además de la creación de Institutos Regionales de Oncología.

En este aspecto las **definiciones y teorías** que se detallan a continuación son las siguientes:

Tal como indican los autores Garza y Juárez (2014), el cáncer es una de las enfermedades más antiguas del mundo, cuya aparición data desde hace aproximadamente 4 millones de años, así mismo los autores definen al cáncer como una enfermedad producida por la multiplicación incontrolable de células, que invaden áreas localizadas y en casos extremos comprometen otros tejidos.

Así mismo dichos autores agregan que el cáncer al ser una enfermedad causada por la replicación desmedida de células anormales que invaden otros tejidos y órganos, causando la muerte de la persona en corto plazo, si es que esta no se somete de manera inmediata al tratamiento correspondiente a fin de evitar el avance y la complicación de esta enfermedad, en ese contexto dichos autores

señalan que en la actualidad existen más de 200 tipos de cáncer, siendo los más frecuentes el cáncer de piel, colón, mama , recto, entre otros. Por consiguiente, los autores ponen de manifiesto que esta enfermedad patológica no solo perjudica el aspecto fisiológico del ser humano, causando un desgaste físico y emocional, sino que genera un grave impacto económico cuyos gastos se estiman al billón de dólares anuales en todo el mundo.

De otro lado, se tiene en cuenta la definición del paciente oncológico donde el autor Trallero (2016), en su artículo de investigación científica considera que el paciente oncológico es toda persona que ha sido diagnosticada con una enfermedad neoplásica ,es decir que padece de un cáncer o tumor maligno, que perjudica a su vez su estado fisiológico y emocional, así mismo dicha enfermedad genera cambio en su ritmo de vida , por consiguiente este grupo poblacional a quienes se le detectan esta patología, se encuentran en un estado de vulnerabilidad la cual exige una serie de cuidados especiales, seguimiento y control médico de su enfermedad, a fin de lograr su óptima recuperación, rehabilitación.

Según el Instituto Nacional del Cáncer (2022), la oncología es una rama de la medicina especializada en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de la enfermedad del cáncer a base de procedimientos tales como la quimioterapia, radioterapia, terapia hormonal, inmunoterapia o cirugía oncológica de acuerdo los requerimientos del paciente.

Los servicios oncológicos según Busques (2019), son aquellas unidades o áreas orgánicas responsables del diagnóstico y tratamiento médico de los pacientes oncológicos estos servicios deben ser eficientes y garantizar la recuperación no solo del paciente y el bienestar de la familia afectada por esta compleja enfermedad.

De otro lado el autor Parra (2003), en su artículo científico considera a la salud pública es toda actividad o acciones encaminadas a promover estilos de vida saludables, prevención, tratamiento y lucha contra las enfermedades en la población, a través intervenciones de salubridad que implican no solo a los servicios médicos o sanitarios, sino también a otros aspectos sociales como el cuidado y preservación del medio ambiente, la lucha contra la contaminación de los recursos

naturales, vivienda y en general con todos los factores que garantizan las óptimas condiciones de vida, por consiguiente dicho autor considera que el derecho a la salud pública, tiene como fin asegurar las mejores de condiciones de vida de la población aludiendo que para ello se requiere una función preventiva o proactiva por parte del Estado.

De otro lado el autor Gutiérrez (2018), define a la salud pública teniendo en cuenta los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Estado Peruano, definiendo a este no sólo como la facultad que tienen todas las personas de gozar de un óptimo estado de bienestar físico y emocional, sino que a su vez hace alusión al art.9 donde establece que corresponde al Estado la obligación de garantizar una adecuada política pública de salud y el equitativo acceso a estos servicios, promoviendo a que sean eficientes y de calidad.

Por otra parte el autor Quijano (2016), explica que la vulneración del derecho a la salud pública se configura cuando las entidades encargadas de prestar estos servicios se ofrecen de una manera deficiente o en todo caso se niegan de modo injustificado a atender a los ciudadanos que acuden a estos establecimientos del Estado, considera además el mencionado autor que la falta de fiscalización de este tipo de servicios se configura también como tipo de vulneración al derecho a la salud pública.

Las teorías que se aborda en la presente investigación son las siguientes:

La teoría de la trilogía de la Salud, de acuerdo al autor Bermúdez (2012) la salud es definida por la Organización Mundial de Salud como la perfección física, mental y social de un individuo, no simplemente la ausencia de enfermedad, donde el ser humano es un ente complejo en su estructura anatómica, conformado por un conjunto de órganos que realizan funciones vitales como respiración, digestión, entre otras. Estas funciones están relacionadas al aspecto físico, así mismo el hombre este compuesto por un sistema de nervios que le permiten sentir, pensar, moverse expresar su lenguaje para comunicarse, entre otros, todas estas actividades funcionales se relación con el aspecto mental. De otro lado según lo expuesto por el autor dicha organización de la Salud considera que el hombre como unidad biológico-psicológica, es un ente social, inclinado siempre a formar grupos

y comunidades a través de los cuales promueve su desarrollo diseñando formas de convivencia, regidas por normas y leyes que rijan los intereses, deberes y derechos de los individuos, dicha interacción constituye el aspecto social. Por lo tanto, el autor considera a la salud como un estado equilibrado de completo bienestar donde concurren estos tres aspectos.

La teoría de igualdad de oportunidades: La autora Sanhueza(2005) , en su libro de investigación expone que tanto los servicios médicos como las instalaciones deben estar disponibles para todos sin mediar ningún tipo de discriminación, así mismo estos servicios deben eliminar las brechas de la desigualdad y las condiciones demográficas, donde muchas veces, debido a la dificultad de la zona los servicios públicos son deficientes y no garantizan el bienestar de la colectividad

La teoría del estrés: La autora Sanhueza (2005), señala que mediante esta teoría se acredita que las deficiencias de los servicios oncológicos no sólo perjudican el aspecto fisiológico, sino que también tiene repercusiones en el aspecto emocional, aumentando de manera considerable los niveles de estrés lo cual implica deterioro y descenso del sistema inmunitario poniendo en riesgo de manera considerable su estado de salud.

La teoría perspectiva de la acción: De acuerdo a lo señalado por el autor Guajiros (2005) en su artículo de revista, sostiene que esta teoría que guarda relación con el concepto a la salud pública definiéndose como aquellas actividades o acciones por parte del Estado o la sociedad encaminadas a promover la salud, prevenir la enfermedad y curar la enfermedad.

Por tanto, en la presente investigación se comparte la teoría del estrés establecida por la autora Sanhueza (2005), ya que el paciente oncológico de por si lleva consigo la carga emocional de esta riesgosa enfermedad y en consecuencia se enfrenta a diario a esta realidad problemática de aquellas deficiencias que tiene la prestación de servicios oncológicos, lo que implica un perjuicio o afectación de la salud inmunitaria del paciente que ya de por si es considerado vulnerable. Así mismo se concuerda con la postura del autor Guajiros (2005) ya que el Estado en su poder paternalista tiene por objeto encaminar acciones a favor de todos los ciudadanos especialmente de los más vulnerables.

La presente investigación, está orientada a detallar las principales y necesarias propuestas estratégicas a fin de evitar o dar solución a las deficiencias que presentan los servicios oncológicos de nuestra región y específicamente las del escenario de estudio, en ese sentido se tienen las siguientes:

- Se debe fortalecer el marco de regulación normativa, generando nuevas propuestas legislativas que se concreten en políticas sociales

- Los organismos competentes como Defensoría del Pueblo y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) deben realizar actividades continuas de fiscalización respecto a los servicios de salud oncológica a nivel de Región Piura, donde se evidencie la existencia de deficiencias que pongan en riesgo la salud pública.

- Instalación de oficinas o unidades desconcentradas de atención al usuario pertenecientes a SUSALUD.

- Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, insumos y transporte médico, a cargo de las entidades adscritas al Ministerio de Salud.

- Programación de citas en tiempos prudentes o razonables a cargo del personal médico y administrativo de los hospitales que brinden servicios oncológicos.

- Se debe implementar actividades de capacitación del personal de salud que esté a cargo de las Unidades de oncología de los Hospitales del sector público.

- Lo hospitales que brinden servicios de oncológica deben contar con suficientes médicos especialistas, con vocación de servicio para que puedan brindar una atención prioritaria y personalizada a los pacientes neoplásicos.

- Se deben instalar y aperturar centros de albergue en nuestra región a fin de alojar a pacientes o familiares foráneos que no puedan costear su estadía.

- Otorgamiento de un subsidio económico especial en beneficio de los pacientes oncológicos de bajos recursos.

- Que se cursen talleres de educación en salud como charlas de concientización, campañas de prevención, entre otros, con la finalidad de crear condiciones y estilos de vida saludables a toda la colectividad.

III. METODOLOGÍA:

3.1. Tipo y diseño de la investigación:

La investigación descriptiva según Marroquín (2012), es aquella cuya finalidad es tomar como base de análisis datos, características de una población o fenómeno específico, el cual se constituye como el objeto de estudio, ejemplifica además el autor, que para poder saber si la investigación es de tipo descriptiva, se debe plantear previamente, las preguntas tales como; qué, cómo, cuándo y dónde.

Por consiguiente, la investigación desarrollada es de tipo descriptiva, tomando como base u objeto de estudio la deficiencia en los servicios oncológicos de la ciudad Piura, el mismo que se va desarrollar observando de manera directa o inmediata, no solo la realidad sino también las características de la misma, pues en la actualidad los servicios oncológicos en la región Piura no son eficientes ni mucho menos garantizan el derecho a la salud pública.

Según Dzul (2013), el diseño no experimental implica no sólo la no manipulación de cualquiera de las variables, sino que consiste en la observación del contexto real en su estado natural para posteriormente ser analizados, en ese sentido la presente investigación utilizó este tipo de diseño no experimental, de corte transversal y un enfoque cualitativo, debido a que el objeto de estudio se basa en el análisis de datos, aplicándose instrumentos de recolección de información basados en características o cualidades que no son objeto de cuantificación.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

De acuerdo a el sitio web denominado Categorías de análisis y variables (2021) las categorías se definen como aquellos elementos que describen las cualidades del objeto de estudio o la realidad problemática, por lo general las categorías solo se usan en las investigaciones de tipo cualitativa, del mismo modo estas son en su esencia las variables de toda investigación.

Por consiguiente, según la autora García (2013) las subcategorías son particularidades, cualidades, elementos, características o componentes de las

categorías, representan el detalle de la información que se desea investigar. Por tanto, la autora pone de manifiesto que cada categoría tiene un grupo de subcategorías que delimitan que y como se va a investigar.

De tal modo que en el presente proyecto de investigación se han abordado las siguientes categorías y sus correspondientes subcategorías:

- **Categoría 1. Servicios Oncológicos**

Los servicios oncológicos según Busques (2019) son aquellas unidades o áreas orgánicas responsables del diagnóstico y tratamiento médico de los pacientes oncológicos, estos servicios deben ser eficientes y garantizar la recuperación no solo del paciente sino del bienestar de la familia afectada por esta compleja enfermedad. Así mismo la autora define a los servicios oncológicos como la atención integral del paciente que se la ha diagnosticado una patología maligna o tumor en cualquier parte de su sistema orgánico, por la cual estos pacientes considerados desde ya vulnerables tienen derecho a recibir una prestación de servicios de carácter prioritario, oportuno y de calidad. De acuerdo a esta categoría se desprenden las siguientes subcategorías:

• **Subcategorías:**

- ✓ Deficiencias
- ✓ Nivel de confiabilidad de los pacientes.

- **Categoría 2: Salud Pública**

Según el autor Parra (2003), la salud pública es toda actividad o acciones encaminadas a promover estilos de vida saludables, prevención, tratamiento y lucha contra las enfermedades aplicadas a toda la población o un grupo preciso de la población, por consiguiente, el autor pone de manifiesto que el objetivo de la salud pública es garantizar el más alto bienestar de salud física, mental y social. Así mismo este autor señala que los objetivos estratégicos de la salud pública es garantizar la eficiencia y efectividad de los servicios de salud, que toda la población tengan acceso a los servicios de salud, que se incremente la vigilancia, la promoción y la prevención de la salud, así como la innovación o desarrollo de la ciencia y tecnología sanitaria que son un gran aporte para

fomentar mejores condiciones de vida y salud del paciente que padezca de alguna patología.

Respecto a esta categoría, se desprenden las siguientes subcategorías:

- **Subcategorías:**
 - ✓ Servicio público.
 - ✓ Vulneración.

Según lo indicado en el presente proyecto se utiliza la matriz de categorización apriorística por la cual se han tomado en cuenta de manera precisa datos o importantes o puntos de investigación que se ha conseguido a través de las de la recopilación de información relacionados a la problemática planteada. **(Ver anexo N° 01 – Matriz de Categorización apriorística).**

3.3. Escenario de estudio:

El escenario de estudio está definido como el lugar o entorno físico donde se van a obtener los resultados, es el aspecto más importante que define el éxito de la investigación, por ello el investigador debe reflexionar y analizar que escenario de estudios va a elegir para la obtención de los objetivos planteados. Un escenario de estudio tiene que ser accesible donde a través de coordinaciones y acuerdos se pueda adentrar en él a fin de obtener la recopilación de información relevante en una determinada investigación (Siles, 2020).

En ese contexto la investigación planteada se desarrolló en 02 escenarios de estudio, los cuales tienen ubicación en el ámbito geográfico del Distrito de Piura, perteneciente al Departamento de Piura, teniendo como:

- **Escenario N° 01:** Los estudios jurídicos del Distrito de Piura, donde se tramitan asuntos de materia constitucional, vinculados a la vulneración del Derecho a la salud pública.
- **Escenario N° 02:** La Unidad de Oncología perteneciente al Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura, donde se brindan servicios neoplásicos para el detección, diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de las personas que padecen la complicada enfermedad del cáncer.

3.4. Participantes:

Según lo establecido por la Universidad de Jaén de España (2020), los participantes se definen como todos los actores sociales, que no son elegidos al azar sino que son previamente seleccionados debido a que representan una realidad problemática a investigar y a quienes se les va aplicar instrumentos de estudio, los cuales proporcionarán una información requerida en relación a un tema determinado para la obtención de los resultados y de los objetivos planteados. Asimismo, dicho autor corporativo alude que los participantes son los sujetos de estudio delimitados y seleccionados, añadiendo a su vez que a diferencia de la investigación cuantitativa la muestra generalmente es pequeña, con la cual se

obtendrá y recopilará información relevante y relacionada que servirá como aporte de una investigación determinada.

Del mismo modo, en el presente proyecto de investigación se establecieron los siguientes criterios:

Criterios de Inclusión:

- Abogados especialistas en materia de Derecho Constitucional del Distrito de Piura.
- Familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura, desde el año 2019 hasta la actualidad.

Criterios de Exclusión:

- Abogados del Distrito de Piura que no ejerzan en la especialidad de Derecho Constitucional.
- Familiares directos de los pacientes Hospitalizados que reciben tratamiento en la Unidad Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura desde el año 2019 hasta la actualidad.

Por consiguiente, conforme a lo expuesto en líneas precedentes y teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión en el presente proyecto de investigación se ha seleccionado como muestra dos grupos de participantes donde como **primeros participantes**: Se ha seleccionado 12 abogados especialistas en materia de Derecho Constitucional del Distrito de Piura; y como **segundos participantes**: Se ha seleccionado a 12 familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad de Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” en el Distrito de Piura, desde el año 2019 hasta la actualidad.

Tabla N°1- Tabla de Escenario de estudio y participantes.

ESCENARIO DE ESTUDIO	PARTICIPANTES
<p>Escenario N°01: Los estudios jurídicos de la ciudad de Piura, donde se tramitan asuntos de materia constitucional, vinculados a la vulneración del Derecho a la salud pública.</p>	<p>-12 abogados especialistas en materia de Derecho Constitucional del Distrito de Piura.</p>
<p>Escenario N° 02: La Unidad de Oncología perteneciente al Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura.</p>	<p>-12 familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura, desde el año 2019 hasta la actualidad.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>24 PARTICIPANTES</p>

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Arias (2020) se definen como aquellos procedimientos metodológicos para garantizar la efectividad del proceso investigativo, con esta técnica se busca recolectar información sobre las categorías y sub categorías establecidas en una investigación a fin de obtener resultados que permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados, en cuanto a las técnicas se tiene las siguientes: La encuesta, la entrevista, la sesión de grupo, observación, entre otros. En ese sentido, la autora señala que los entrevistados son especialistas o conocedores de una determinada realidad problemática.

En ese sentido el autor hace mención que en una investigación cualitativa la técnica hace alusión a la entrevista la cual esta se aplica a través de un instrumento que es la guía de entrevista o el soporte que contiene las interrogantes dirigidas a un seleccionado número de participantes, por tanto, esta técnica permitirá el diálogo entre el entrevistador y los entrevistados, logrando así un clima de confianza, con el objetivo de que se proporcione información relevante.

Por lo tanto, en la presente investigación se aplicó la técnica de la entrevista a través de una guía de entrevista dirigida a dos grupos de participantes, los cuales están conformados por 12 abogados especialistas en materia de Derecho Constitucional del Distrito de Piura

(Ver anexo N° 02 - Guía de entrevista dirigida para abogados especialistas en materia de Derecho Constitucional del Distrito de Piura).

Y, por consiguiente, se aplicó otra guía de entrevista a 12 familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura, desde el año 2019 hasta la actualidad.

(Ver anexo N° 03- Guía de entrevista dirigida a familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura)

Posteriormente una vez elaborada y redactada la entrevista será validada por un número de 03 especialistas y expertos que cuentan con el perfil requerido por la Universidad César Vallejo, los mismos que evaluarán dichos instrumentos teniendo en cuenta el cumplimiento de criterios o elementos que hacen viable su correspondiente aplicación, en ese sentido dichas guías de entrevista han sido elaboradas respetando los criterios o elementos de presentación, objetividad, actualidad, intencionalidad, coherencia, metodología y pertinencia. **(Ver anexo N°04- Fichas y constancias de validación)**

Tabla N° 2. Tablas de validación de Instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS (Guía de Entrevista dirigida a abogados)		
DATOS GENERALES	CARGO	CALIFICACIÓN
Mg. Virgilio Cruz Peralta	Funcionario Municipal. Especialista en Derecho Constitucional.	Excelente
Mg. Luis Francisco Herrera Abramonte	Asesor Legal Con experiencia en asuntos de materia de Derecho Constitucional.	Muy Bueno/excelente
Mg. Luis Elmer Villareal Chonate	Jefe de área legal de empresa ASYM Especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas.	Muy Bueno/excelente

La correspondiente tabla muestra la validación de la guía de entrevista evaluada por especialistas y expertos que guardan relación con la materia pertinente, a fin de coadyuvar con la investigación planteada.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS (Guía de entrevista dirigida a familiares de los pacientes oncológicos)		
DATOS GENERALES	CARGO	CALIFICACIÓN
Mg. Virgilio Cruz Peralta	Funcionario Municipal. Especialista en Derecho Constitucional.	Excelente
Mg. Luis Francisco Herrera Abramonte	Asesor legal Con experiencia en asuntos de materia de Derecho Constitucional.	Muy Bueno/excelente
Mg. Luis Elmer Villareal Chonate	Jefe de área legal de ASYM Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política	Muy Bueno/excelente

La correspondiente tabla muestra la validación de la guía de entrevista evaluada por especialistas y expertos que guardan relación con la materia pertinente, a fin de coadyuvar con la investigación planteada.

3.6. Procedimientos

Para el autor Sabino (1992) el procedimiento consiste en una serie de pasos que explican la modalidad que se ha realizado una determinada investigación, detallándose las técnicas, instrumentos y los recursos que se emplean a fin de cumplir con los objetivos planteados y promover el éxito de la misma.

De acuerdo a lo mencionado el procedimiento del proyecto de investigación se siguió teniendo en cuenta los siguientes pasos:

Como **primer paso**, se procedió a la selección de los escenarios de estudio y consecutivamente a los participantes, donde se consideró como primer escenario el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura y como segundo

escenario se seleccionó a los estudios jurídicos del Distrito de Piura, donde se han tramitado asuntos judiciales vinculados a la vulneración del Derecho a la salud pública, conformando en su totalidad 02 escenarios de estudio.

Por consiguiente, teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión se seleccionó a 02 grupos de participantes conformados por 12 abogados especialistas en materia de Derecho Constitucional del Distrito de Piura y por consiguiente 12 familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad de Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura, desde el año 2019 hasta la actualidad.

Respecto al **segundo paso**, a fin de recopilar la información correspondiente de los participantes, se elaboraron y redactaron los instrumentos de recolección de datos, siendo esta una guía de entrevista que contiene 08 interrogantes, aplicados para los abogados especialistas en materia de Derecho Constitucional; y como segundo instrumento se elaboró otra guía de entrevista la cual contiene 08 preguntas dirigidas a los familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura. Estos instrumentos fueron formulados teniendo en cuenta las categorías y sub categorías de la Matriz de categorización apriorística, con la finalidad de obtener información relevante que será útil para el desarrollo de la investigación.

Como **tercer paso**, se realizó la validación de todos los instrumentos a cargo de tres expertos que cuentan con el perfil requerido por la Universidad César Vallejo, los cuales fueron especialistas con grado de maestría en Derecho Constitucional, los mismos que evaluaron la pertinencia, lógica y coherencia de las preguntas contenidas en los distintos instrumentos, los mismos que posteriormente fueron aplicados a la población debidamente seleccionada.

Teniendo en cuenta el **cuarto paso** se procedió a la correspondiente aplicación de instrumentos dirigidos a 12 abogados especialistas en Derecho Constitucional y a 12 familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que han recibido tratamientos ambulatorios desde el 2019 hasta la actualidad, estos fueron aplicados bajo la modalidad presencial y virtual con la ayuda de medios electrónicos.

Como **quinto paso** los correspondientes instrumentos aplicados fueron procesados a través del Programa IBM SPSS versión 26, a fin de determinar la confiabilidad que estos presentan, contando con un resultado o valor positivo.

3.7 Rigor científico

Con respecto al rigor científico, la Fundación Internacional para la investigación social avanzada (2020), considera que este implica no solo la calidad con la que se ha desarrollado la investigación, sino también los aspectos de autenticidad y originalidad, sin embargo indica además que otro de los criterios que otorgan el denominado rigor científico a la investigación, es la pertinencia y relevancia, por consiguiente los investigadores antes de desarrollar su labor investigativa, deben realizar una actividad interpretativa o hermenéutica de la realidad problemática y de selección del tema a desarrollar e investigar, donde evalúen si los objetivos planteados alcanzan una determinada exigencia de carácter científico, además de evitar la simplicidad de la investigación.

Asimismo la presente investigación, se ha desarrollado siguiendo los lineamientos preestablecidos en la guía de investigación emitida por la Universidad César Vallejo, además del cumplimiento estricto de los criterios de relevancia, pertinencia, importancia e interpretación de uno de los temas de mayor auge y preocupación social en el Perú, como son las deficiencias que existen en los servicios oncológicos del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura, donde los pacientes que padecen esta patología, acuden frecuentemente para recibir el tratamiento correspondiente en pro de su recuperación.

Respecto a la confiabilidad de la presente investigación, se aplicó en primer lugar un instrumento que es la guía de entrevista, los cuales están dirigidos a 12 abogados especialistas en materia Constitucional, y del mismo modo se aplicó otra guía de entrevista a segundos participantes conformados por 12 familiares directos de pacientes oncológicos ambulatorios pertenecientes al Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura, los cuales manifiestan ser afectados por esta realidad problemática. Posteriormente se procedió al procesamiento de datos, donde se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach y se obtuvo un resultado

positivo de ,892 en la guía de entrevista dirigida a 12 abogados especialistas en materia de Derecho constitucional ,asimismo se obtuvo como resultado positivo de ,927 en la guía de entrevista dirigida a 12 familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” del Distrito de Piura, desde el año 2019 hasta la actualidad. Donde se demuestra la confiabilidad respecto a las guías de entrevista aplicadas a una determinada y seleccionada muestra. **(Ver Anexo 05: Análisis de confiabilidad de la guía de entrevista)**

3.8 Método de análisis de datos

El análisis de datos es una técnica utilizada para el procesamiento de información haciendo uso de la tecnología, donde en este caso el investigador se puede valer de programas informáticos o software de análisis de versiones actualizadas para recoger o extraer valiosa información que ha sido procesada a modo de interpretación y análisis. Por tanto, los datos obtenidos por el investigador, pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, los primeros son estadísticos, incluyen encuestas, experimentos, pruebas investigaciones de mercado, etc. Mientras que los datos cualitativos son descriptivos, no estadísticos como las entrevistas, documentos y textos, notas y observaciones, entre otros. (Ciberseguridad, 2022)

En el presente proyecto de investigación se utilizará como herramienta digital el programa IBM SPSS versión 26, a fin de procesar los datos o la información recopilada en los correspondientes instrumentos aplicados, para posteriormente proceder a interpretar o analizar los resultados obtenidos, así mismo los métodos de análisis utilizados en la presente investigación son el descriptivo e interpretativo.

3.9 Aspectos éticos

La Investigación ha sido seleccionada bajo criterios de originalidad y autenticidad de los autores, donde el fundamento principal de la misma se configura en mérito de una problemática actual y latente que da a conocer que existen deficiencias respecto a los servicios oncológicos en la ciudad de Piura, por cuánto estos vulneran el derecho a la salud pública. Del mismo modo se ha tomado como

referencia diversas fuentes de información de carácter internacional, nacional y local recogidas en fuentes confiables como tesis, libros, artículos científicos, artículos web, todos ellos provenientes de autores, que han servido de sustento para la presente investigación, los cuales han sido citados respetando los lineamientos de las normas APA Séptima edición. Se añade además que todo el proceso investigativo de recopilación de información se ha llevado a cabo respetando los derechos de autor, descartando en todas sus formas el plagio de la investigación planteada.

En ese sentido los instrumentos se aplicarán dentro de los márgenes de confidencialidad, respeto y consentimiento de los participantes, a fin de lograr su colaboración y recepcionar información útil, coadyuvando así al desarrollo exitoso de la investigación. Por consiguiente, se afirma que se han respetado todos los principios éticos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

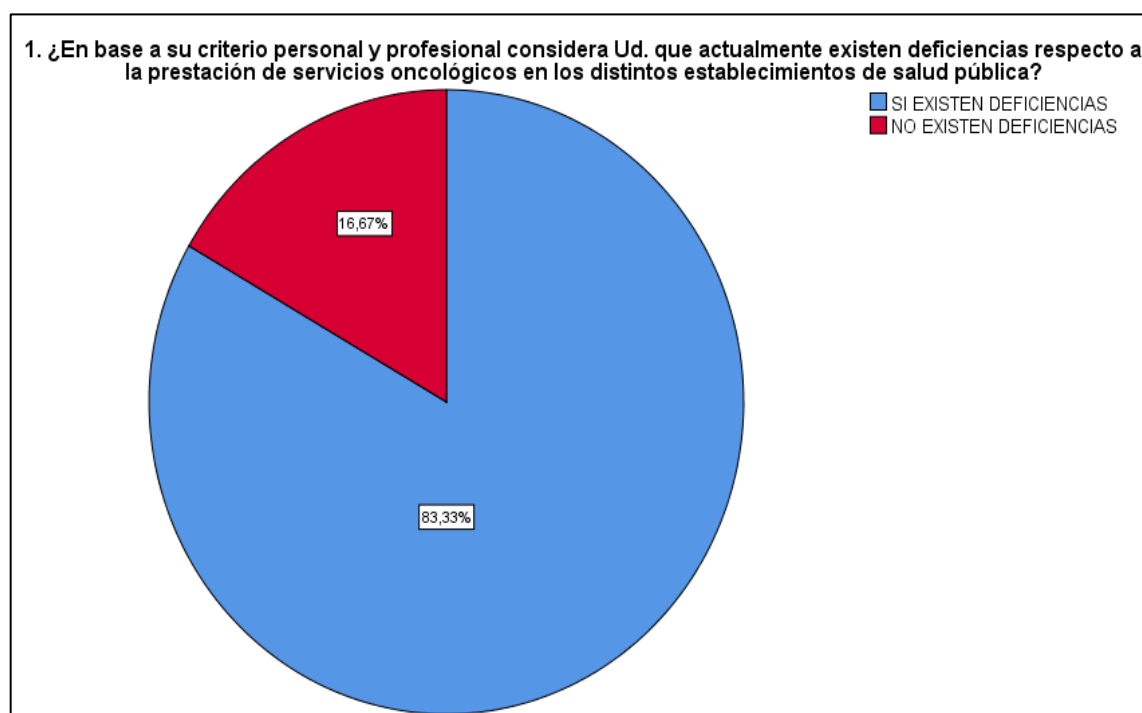
Los resultados han sido obtenidos teniendo en cuenta la aplicación del instrumento de investigación como es la guía de entrevista, la misma que fue dirigida a 12 abogados especialistas en materia Derecho Constitucional con experiencia en tramitar asuntos judiciales respecto a la vulneración del Derecho a la salud pública, así mismo se aplicó otra guía de entrevista a 12 familiares directos de los pacientes oncológicos que reciben tratamiento ambulatorio en la Unidad de Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura, donde a su vez, ambos instrumentos fueron procesados a través del programa IBM SPSS versión 26. Así mismo para la obtención de dichos resultados, la investigación cuenta con el método de interpretación o análisis inductivo, partiendo de lo específico a lo general, por la que los mencionados resultados guardan relación con los objetivos planteados en la investigación. Una vez efectuada la aplicación y procesamiento de las guías de entrevista se obtuvieron los siguientes resultados.

RESULTADOS DE INSTRUMENTO APLICADO A ABOGADOS

Objetivo específico 1: “Analizar en el orden teórico y jurídico las deficiencias de los servicios oncológicos que vulneran el Derecho a la Salud Pública, Piura-2022”.

FIGURA 1: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1

Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: La pregunta en mención está en función con el objetivo específico 1, donde en la figura 1 que responde a la pregunta 1 de la correspondiente guía de entrevista, del 100% de los entrevistados, compuesto por 12 participantes el 83,33% considera que sí existen deficiencias en los servicios oncológicos de los distintos establecimientos hospitalarios del sector público, lo cual estos no garantizan una atención médica de calidad, vulnerando de esta manera el derecho a la salud pública de la ciudadanía que padece esta patología, mientras que un porcentaje menor del 16,67% considera que no existen deficiencias en gran medida en los actuales servicios oncológicos de los establecimiento de salud pública. Por lo tanto, se evidencia que la opinión legal de dichos participantes acredita un mayor porcentaje respecto a las deficiencias en este tipo de servicios médicos.

Figura 2: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1

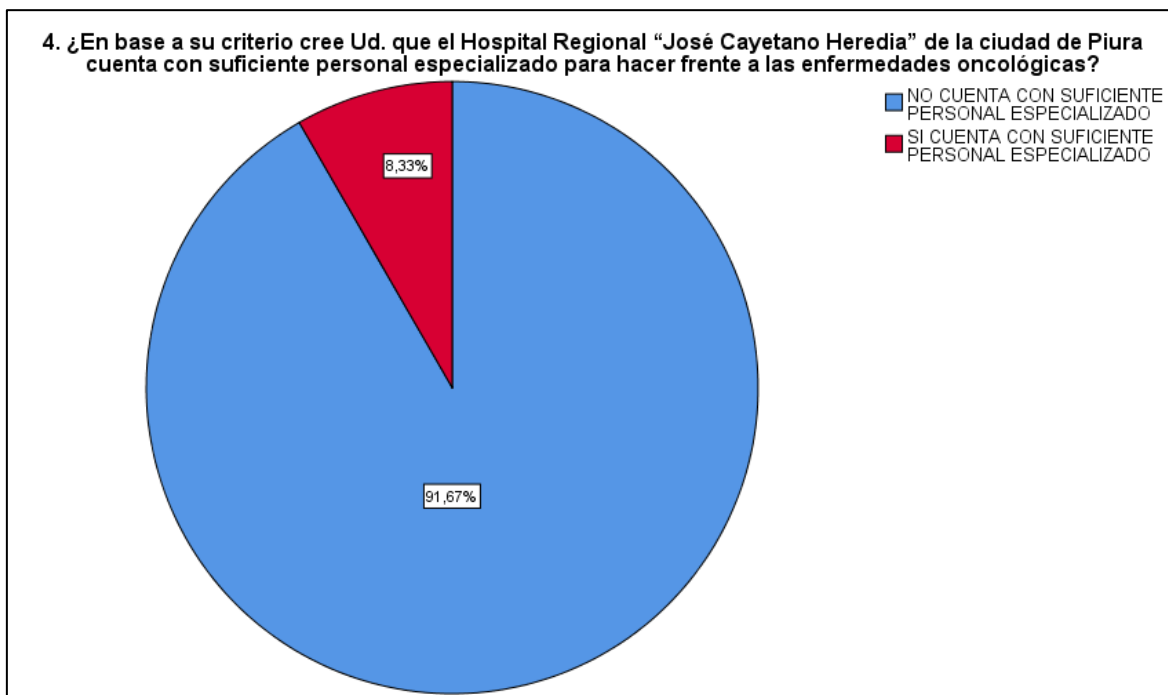
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: Esta pregunta está vinculada al objetivo específico 1, donde la figura 2 que alude a la pregunta 3 de la respectiva entrevista, se tiene que del 100% de entrevistados conformados por 12 participantes, el 83.33% considera que el Gobierno Peruano no cumple con garantizar el derecho a la salud pública de los pacientes neoplásicos, debido a las notorias deficiencias que existen a nivel nacional y Regional, señalando un grupo mayoritario que a pesar que existen normas que regulan mientras que un porcentaje minoritario equivalente al 16,67% considera que el Gobierno Peruano si adecúa su política nacional a garantizar el derecho a la salud pública de todos los ciudadanos.

Figura 3: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1.

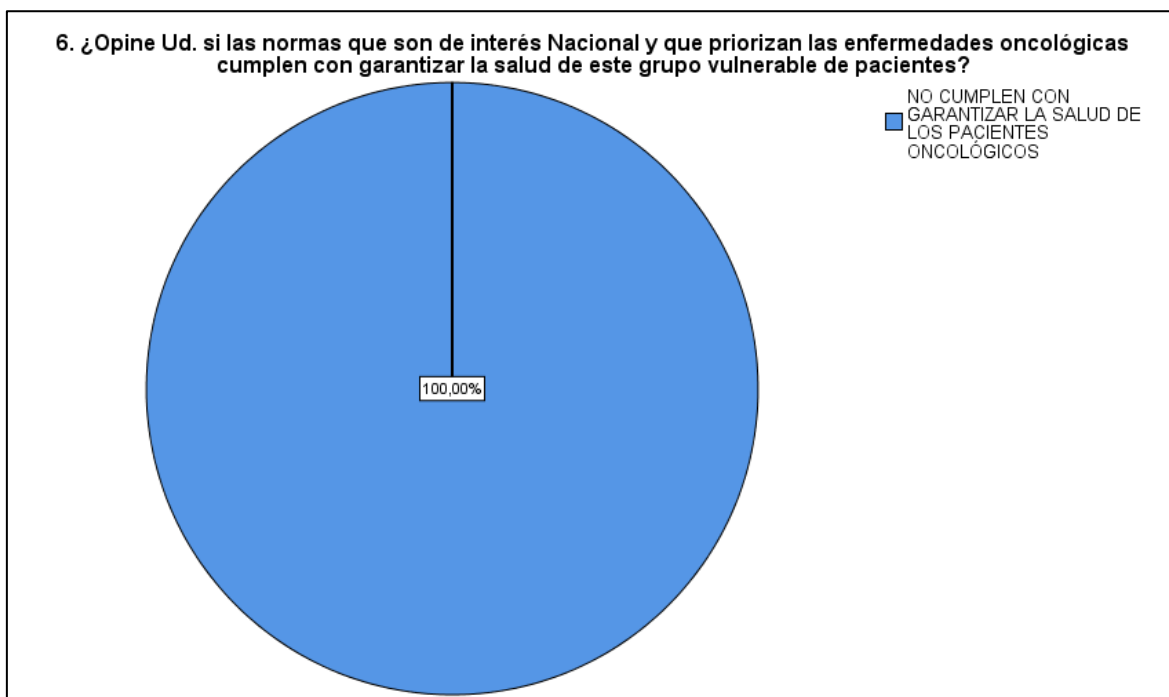
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: La pregunta planteada está relacionada con el objetivo específico 1 de la presente tesis, donde la figura 3 que hace mención a la pregunta 4 de la referida guía de entrevista, Se obtuvo como resultado que del 100% de entrevistados conformado por 12 participantes, un porcentaje mayoritario del 91,57% considera que el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de Piura no cuenta con suficiente personal especializado con vocación de servicio para atender a los pacientes que padecen de esta complicada patología, por lo cual dicho servicio deviene en deficiente, mientras que un porcentaje minoritario conformada por el 8,33% sostiene que dicho nosocomio sí cuenta con un servicio oncológico eficiente acorde a las necesidades de atención neoplásica de este grupo de pacientes vulnerables.

FIGURA 4: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1.

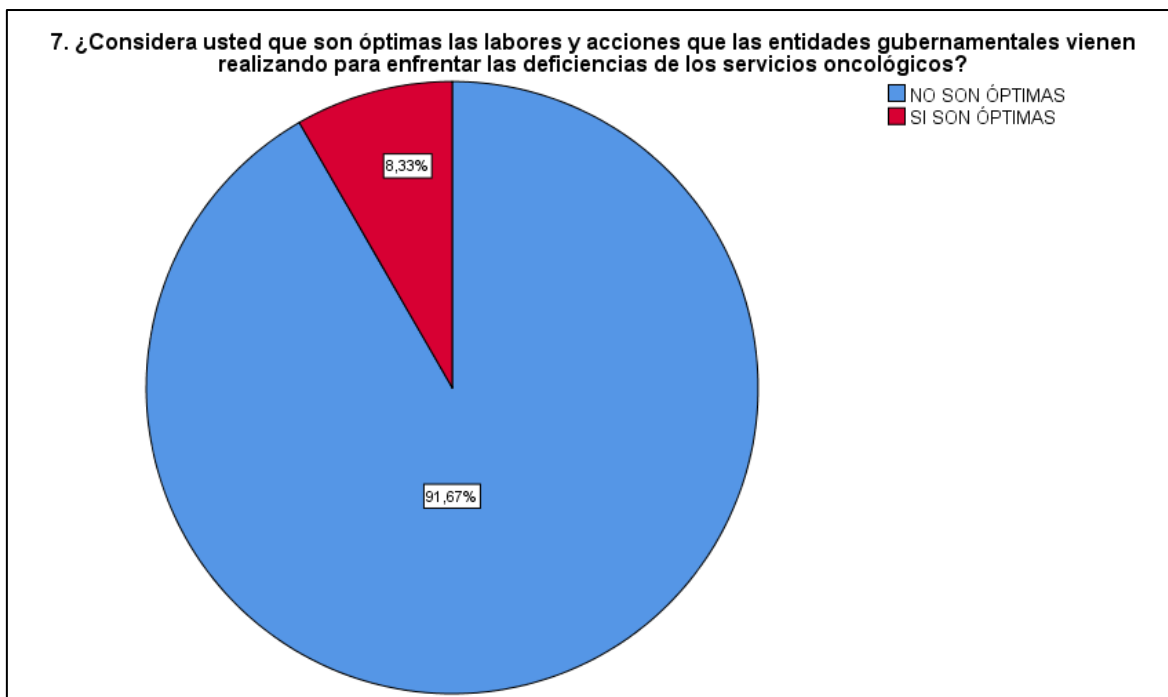
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: Esta pregunta se vincula al objetivo específico 1, donde de la figura 4 que tiene como referencia a la pregunta 6 de la correspondiente guía de entrevista. Por consiguiente, esta figura nos muestra que la totalidad de los entrevistados equivalentes al 100%, señalan que las normas que son de interés nacional y que priorizan las enfermedades oncológicas, no cumplen con garantizar un óptimo servicio de salud, por lo tanto, pese a la existencia formal de este conjunto normativo, estas no son de eficaz cumplimiento y tampoco aseguran el acceso eficiente y de calidad en este tipo de servicios.

FIGURA 5: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1

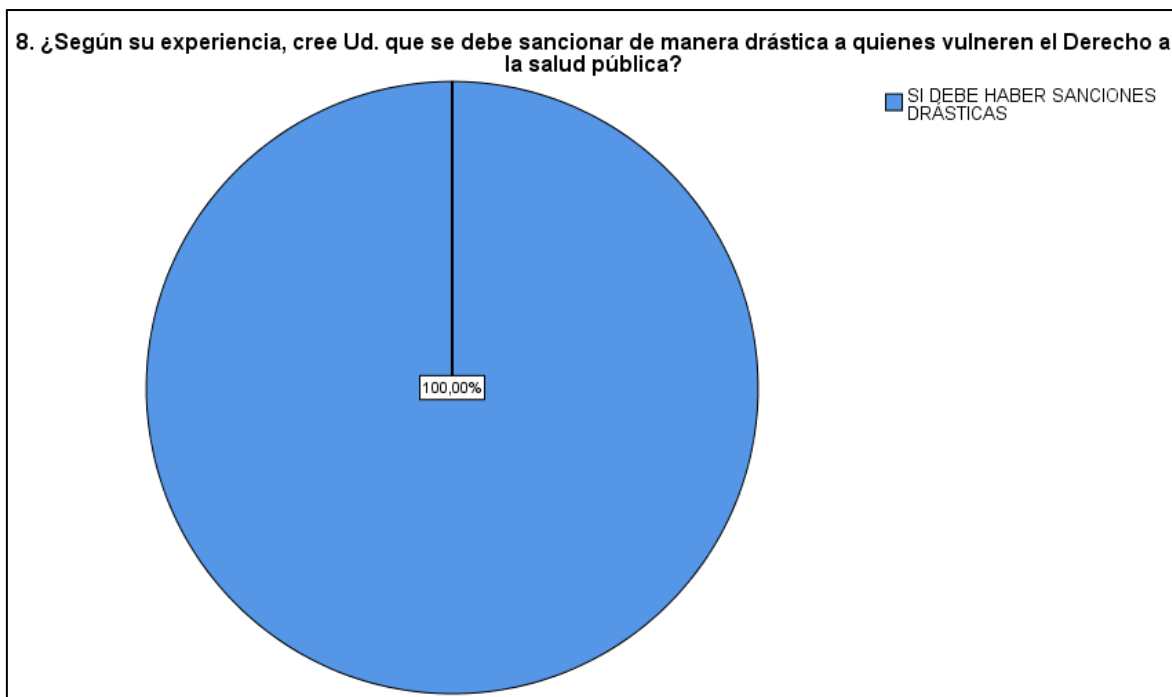
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: La pregunta guarda relación con el objetivo específico 1, donde de la figura 5 que responde a la pregunta 7 de la mencionada guía de entrevista, por lo tanto del 100% de entrevistados conformados por 12 participantes, un porcentaje mayoritario correspondiente al 91,57% considera que las labores de las entidades gubernamentales no son óptimas ni mucho menos están direccionadas a evitar las deficiencias en los servicios oncológicos, vulnerándose de esta manera el derecho a la salud pública de este grupo de pacientes neoplásicos, mientras que un porcentaje minoritario del 8,33% considera que las labores de las entidades gubernamentales si son eficientes y necesarias para garantizar el acceso de calidad a este tipo de servicios.

FIGURA 6: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 1

Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE PIURA.

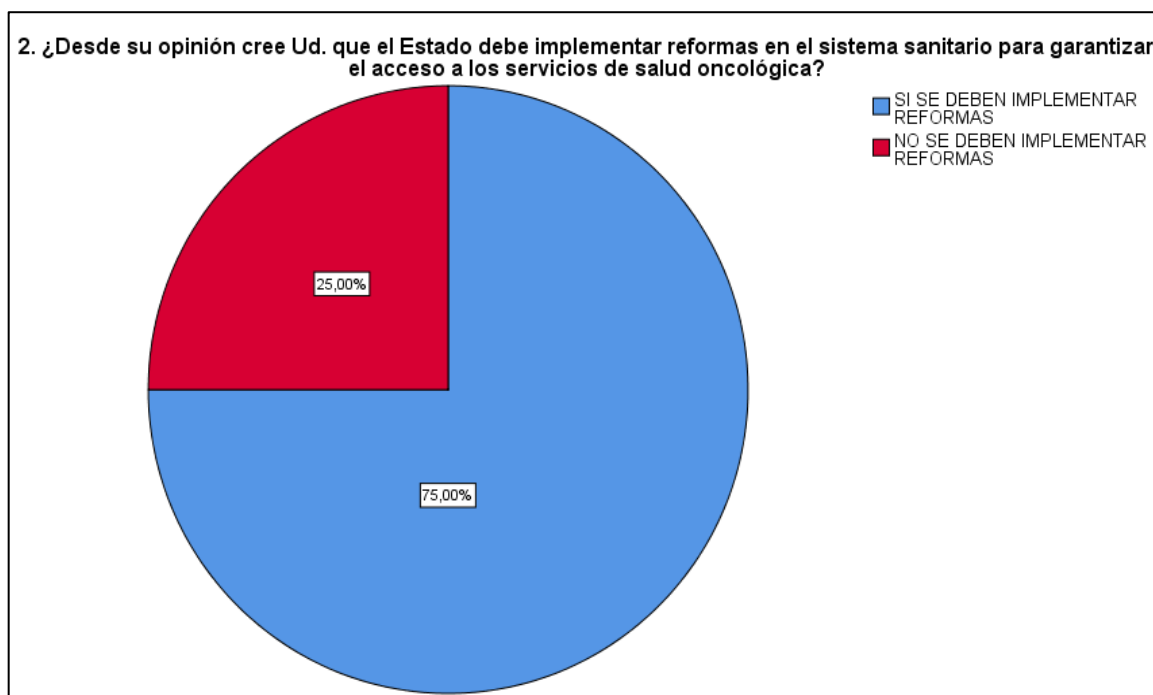


Interpretación:La mencionada pregunta expuesta en el presente gráfico guarda vinculación con el objetivo específico 1, donde de la figura 6 que responde a la pregunta 8, la totalidad de los 12 entrevistados, equivalente al 100%, considera que sí deben existir sanciones drásticas a todos aquellos que vulneren el derecho a la salud pública, pues señalan además que en base a su experiencia profesional, se han registrado una serie de acciones o arbitrariedades en las que habría vulnerado este importante derecho constitucional, y no se ha logrado la imposición de sanciones ejemplares a los responsables.

Objetivo General: “Proponer estrategias para el mejoramiento de los servicios oncológicos a fin de evitar deficiencias que vulneren el derecho a la salud pública, Piura 2022”.

FIGURA 7: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo general.

Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL.



Interpretación: Esta pregunta está vinculada al objetivo general de la investigación donde de la figura 7 que responde a la pregunta 2 de la correspondiente guía de entrevista se obtuvo, que de la totalidad del 100% de entrevistados conformados por 12 participantes, el 75% considera que es necesario y urgente implementar reformas sanitarias para fortalecer este tipo de servicios en aras de garantizar el derecho a la salud pública de los pacientes oncológicos, mientras que un índice minoritario equivalente al 25% considera que no es necesario implementar nuevas reformas en el sector salud, señalando que las actuales son suficientes, agregando a su vez que dichas reformas implicarían gastos en los recursos públicos del Estado Peruano.

FIGURA 8: Resultados de la aplicación del instrumento al objetivo general.

Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL.



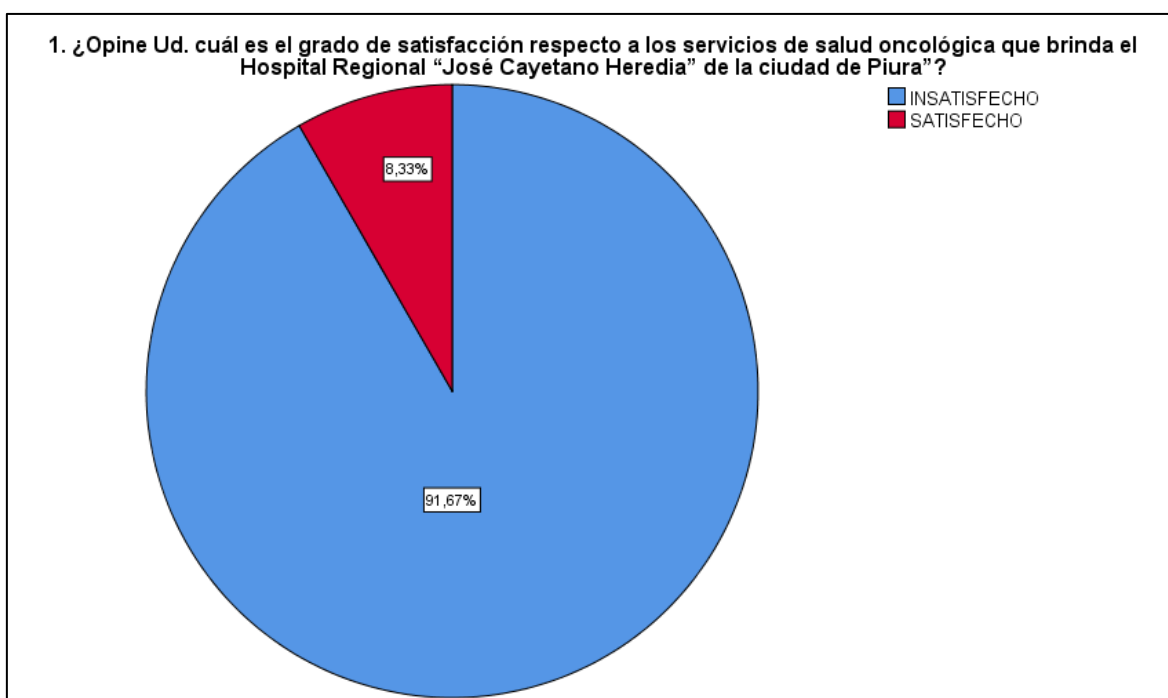
Interpretación: La pregunta planteada guarda relación con el objetivo general donde la figura 8 responde a la pregunta 5 de la correspondiente guía de entrevista, por la que el 100% de los entrevistados conformado por 12 participantes considera que es importante la implementación de actividades de capacitación a todo el personal de salud que labora en la Unidad de Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura, puesto que estas actividades contribuyen a un mejor desempeño laboral de los trabajadores de dicho establecimiento público de salud, en aras de fortalecer sus conocimientos y habilidades que se requieren para garantizar una óptima atención especializada, de calidad y sobre todo prioritaria a este grupo poblacional vulnerable.

RESULTADOS DEL INSTRUMENTO APLICADO A FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS.

Objetivo específico 2 : Precisar el grado de confiabilidad de los pacientes neoplásicos hacia los servicios oncológicos en la ciudad de Piura-2022.

FIGURA 9: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2.

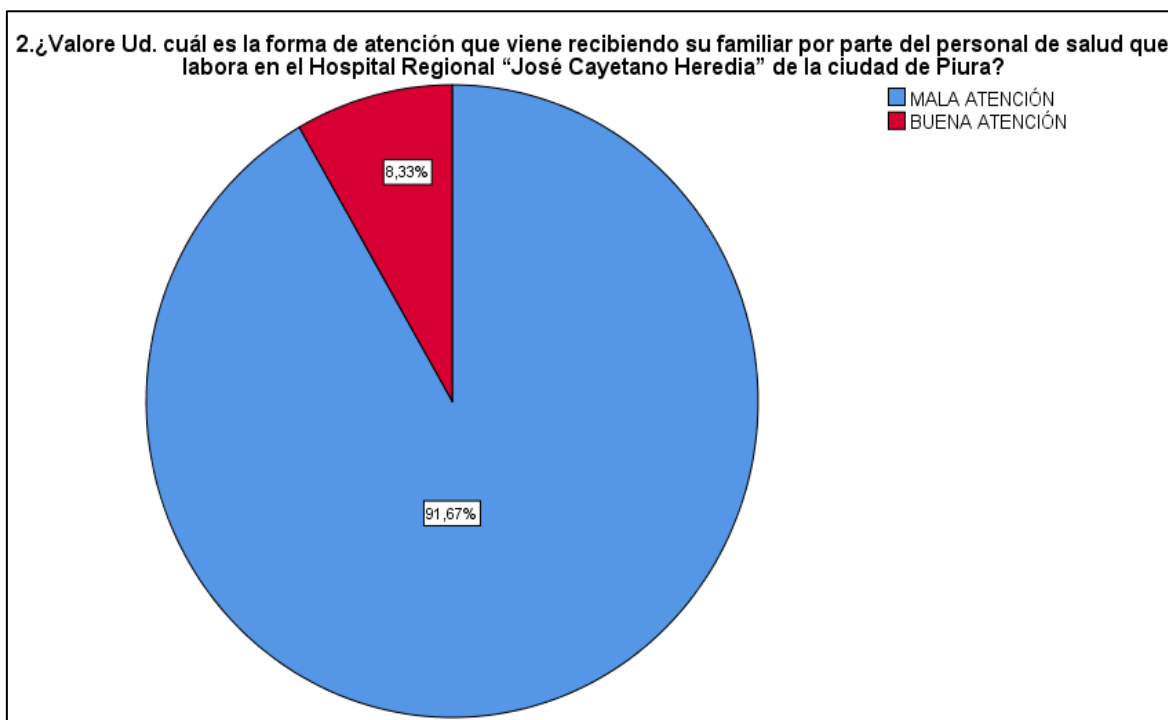
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ CAYETANO HEREDIA” DE LA CIUDAD DE PIURA



Interpretación: La pregunta mostrada en el gráfico se relaciona al objetivo específico 2, donde de la figura 9 que responde a la pregunta 1, se obtiene que del 100% de participantes que se compone de 12 entrevistados, un mayor porcentaje correspondiente al 91,67% señala estar insatisfecho con los servicios oncológicos que se brindan en el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura, manifestando además que el personal encargado no ha mostrado un trato profesional ni mucho menos tolerante y empático hacia su familiar que recibe tratamiento en la mencionada unidad, mientras que un porcentaje minoritario del 8,33% señala estar satisfecho con la atención reciba por parte del personal encargado de dicha unidad de oncología.

FIGURA 10: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2.

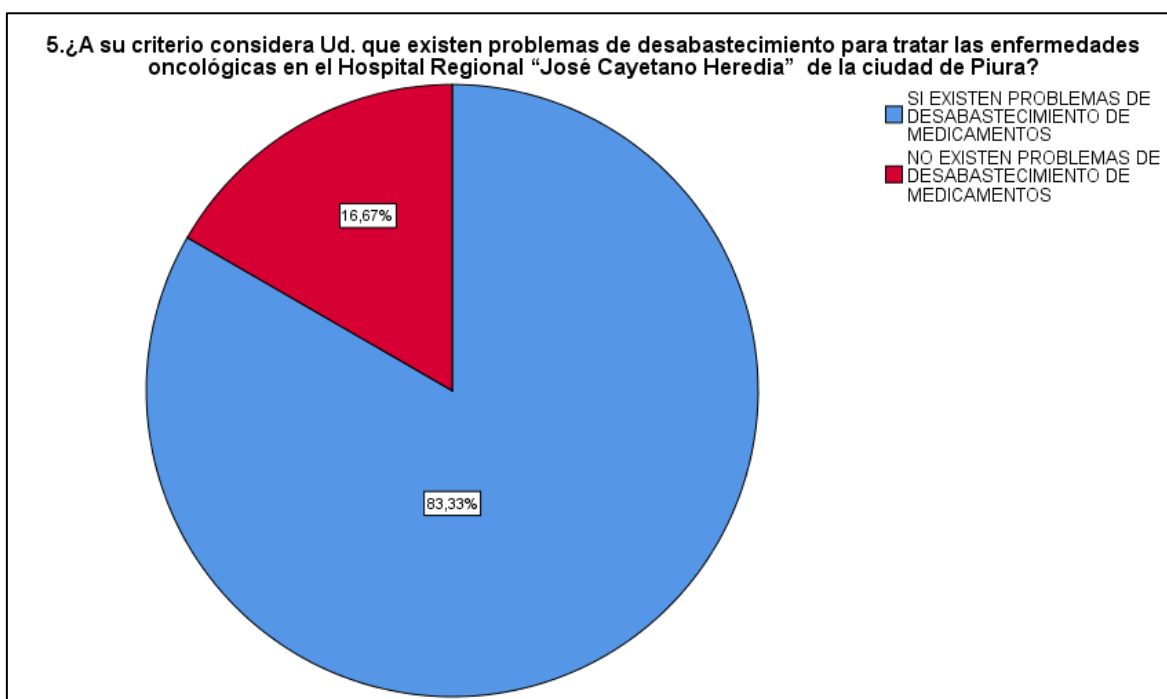
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ CAYETANO HEREDIA” DE LA CIUDAD DE PIURA



INTERPRETACIÓN: Esta pregunta se vincula con el objetivo específico 2, donde de la figura 10 que responde a la pregunta 2 de la correspondiente guía de entrevista se obtuvo que del 100% de participantes, un porcentaje mayoritario del 91,67% de los entrevistados consideran que la atención médica que han recibido en la unidad de oncología del referido nosocomio no es buena ni mucho menos de calidad, tampoco garantiza la óptima recuperación y rehabilitación de su familiar y los demás pacientes que padecen de esta complicada enfermedad, mientras que un porcentaje menor del 8,33% considera que la atención médica que han recibido es buena y sí es de calidad.

FIGURA 11: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2.

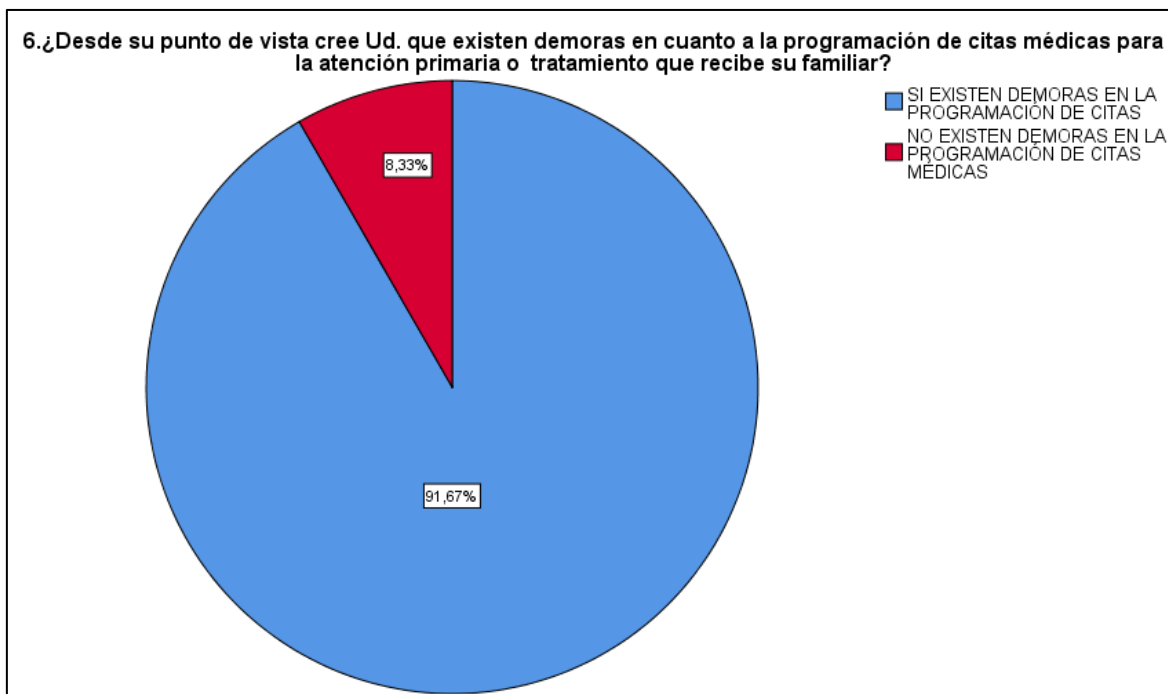
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ CAYETANO HEREDIA” DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: La pregunta planteada en la correspondiente guía de entrevista se relaciona con el objetivo específico 2, donde se explica que en la figura 11 que alude a la pregunta 5, se obtuvo como resultado que del 100% de participantes el 83,33% de entrevistados considera que en el mencionado establecimiento de salud pública existen problemas de desabastecimiento de medicamentos que necesarios para el tratamiento y recuperación de sus familiares, mientras que un porcentaje menor equivalente al 16,67% señala que si han recibido los medicamentos, no existiendo problemas de desabastecimiento de medicamentos para al tratamiento médico que vienen recibiendo sus familiares.

FIGURA 12: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo específico 2

Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ CAYETANO HEREDIA" DE LA CIUDAD DE PIURA

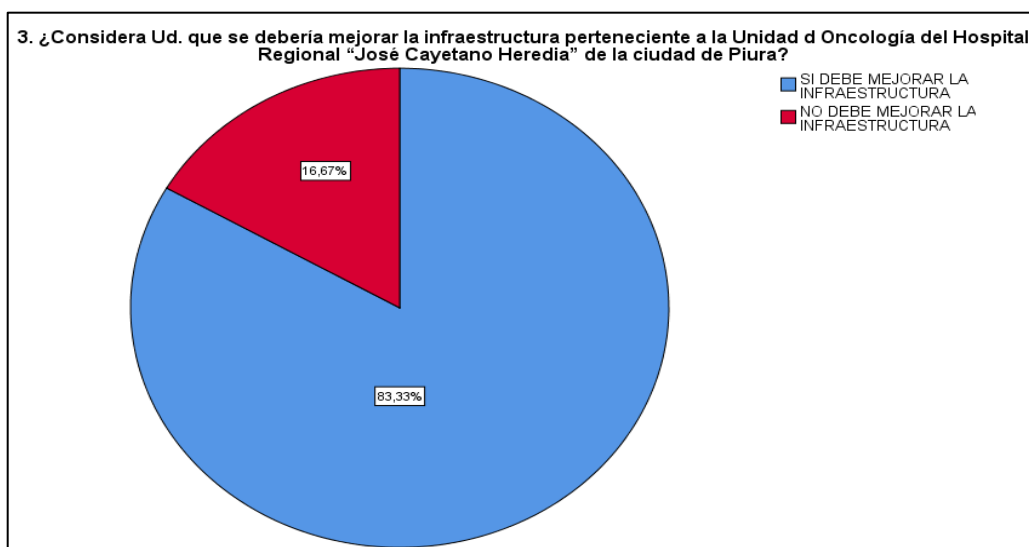


Interpretación: La interrogante consignada en la mencionada entrevista tiene vinculación con el objetivo específico 2, donde la Figura N° 12 que responde a la pregunta 6, del 100 % de entrevistados que conforman una totalidad de 12 participantes, el 91,57% considera que sí existen demoras en la programación de las citas médicas para la atención de sus familiares, argumentando que tienen que esperar demasiado tiempo para poder ser atendido por el personal médico especializado, perjudicando su estado de salud no solo físico sino también emocional, mientras que un grupo minoritario de entrevistados conformados por el 8,33% considera que sus citas médicas si se han programado en tiempo razonable y prudencial.

Objetivo General: “Proponer estrategias para el mejoramiento de los servicios oncológicos a fin de evitar deficiencias que vulneren el derecho a la salud pública, Piura 2022”.

FIGURA 13: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo general.

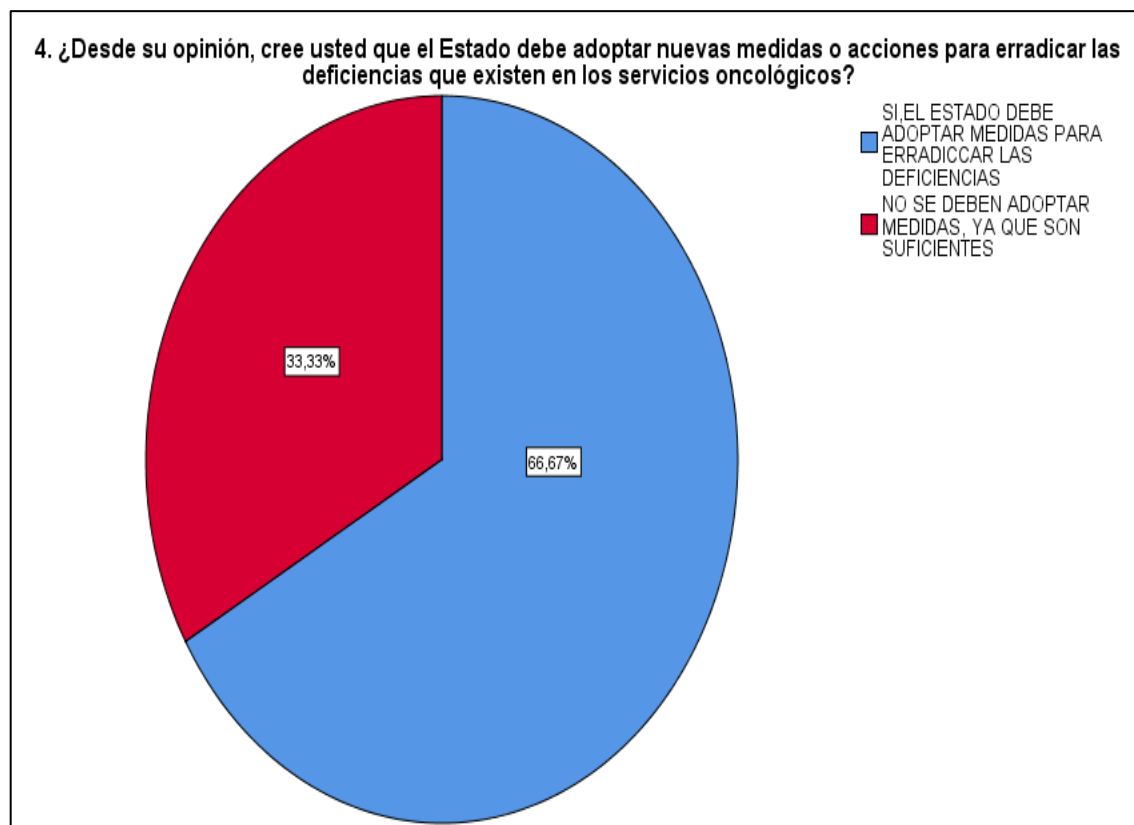
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ CAYETANO HEREDIA” DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: La interrogante está vinculada al objetivo general, donde la figura 13 que alude al ítem 3 de la guía de entrevista dirigida a los familiares directos de los pacientes oncológicos por la que del 100% de entrevistados conformado por 12 participantes, un porcentaje mayoritario equivalente al 83,33% considera que la infraestructura actual que posee dicho establecimiento público en especial la unidad oncológica mencionada es deficiente, antigua, no cuenta con salas personalizadas de quimioterapia, radioterapia, terapia del dolor o de cuidados paliativos, etc. En ese sentido dicha infraestructura no cumple con los estándares de calidad lo cual no garantiza un óptimo servicio y tratamiento médico a los pacientes, tal es así que estos participantes seleccionados exigen el mejoramiento de la infraestructura sanitaria de esa unidad. De otro lado una minoría equivalente al 16,67% de los participantes señalan que la actual infraestructura que posee el mencionado establecimiento de salud pública, no requiere de ninguna mejora para el tratamiento de las enfermedades neoplásicas, mostrando un nivel de conformismo respecto de las deficiencias allí presentadas.

FIGURA 14: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo general.

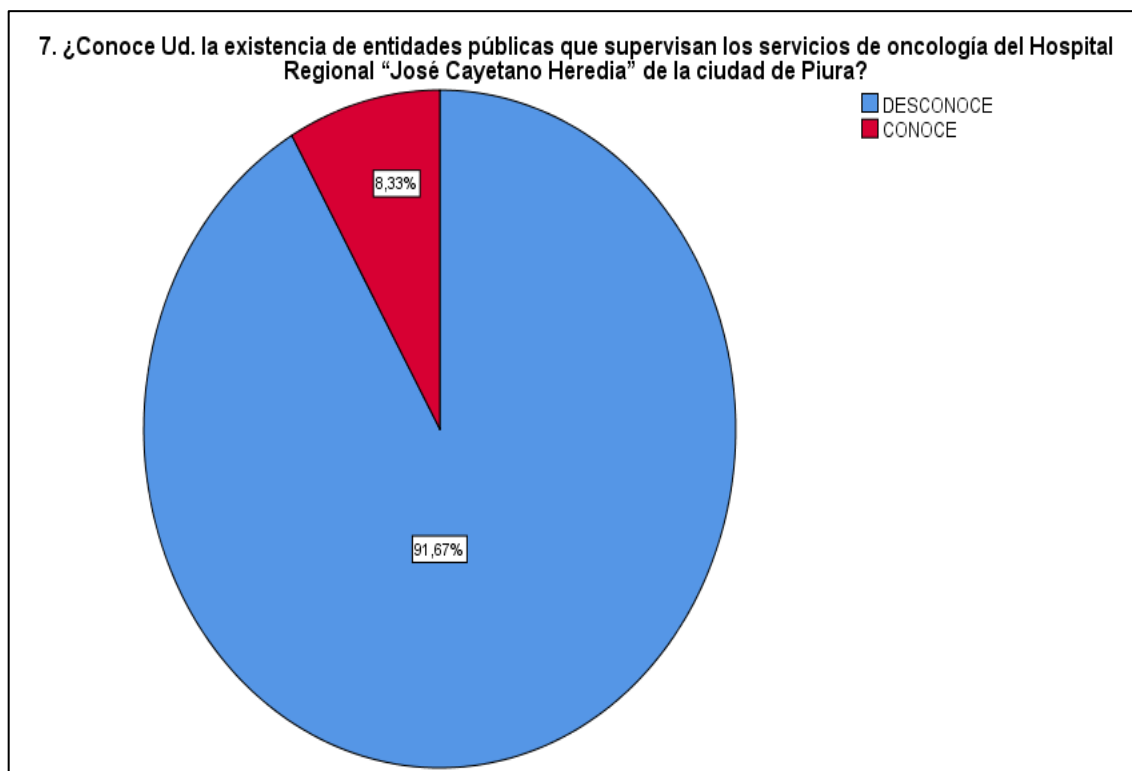
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ CAYETANO HEREDIA” DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: Esta pregunta está en función del objetivo general, donde de la figura 14 que responde a la pregunta 4, del 100% de entrevistados conformado por 12 participantes el 66,67% considera que el Estado debe asumir un rol protagónico para garantizar el derecho constitucional de la salud pública de los pacientes oncológicos y en consecuencia dictar nuevas medidas para erradicar las deficiencias que existen en los servicios oncológicos, en aras de que la atención médica brindada en este sector sea de calidad, mientras que por otro lado el 33,33% de los entrevistados considera que no es necesario que el Estado adopte nuevas medidas sanitarias en esta Unidad de oncología, pues las actuales son suficientes para garantizar el tratamiento de sus familiares.

FIGURA 15: Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al objetivo general.

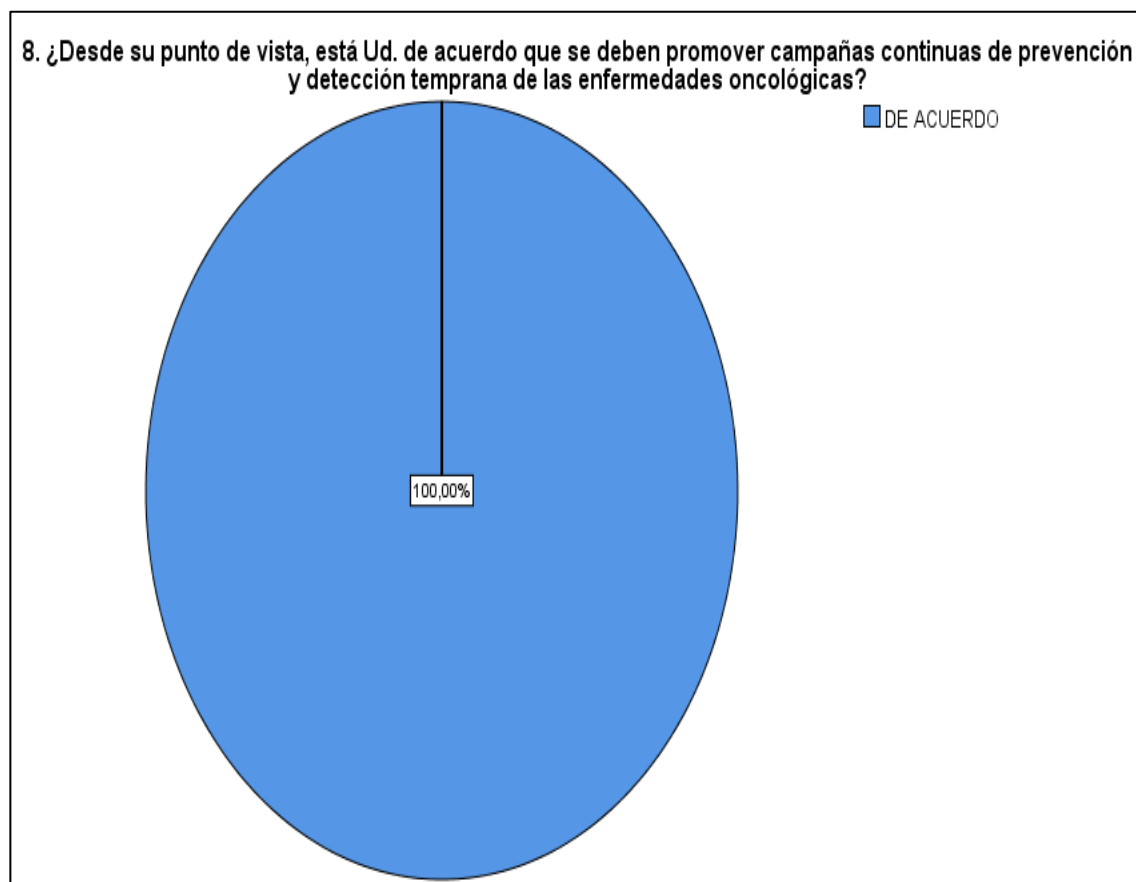
Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ CAYETANO HEREDIA” DE LA CIUDAD DE PIURA.



Interpretación: La interrogante guarda relación con el objetivo general de la presente investigación, donde en la figura 15 que refiere a la pregunta 7 de la correspondiente guía de entrevista, del 100% de en entrevistados compuesto por 12 participantes el 91,67% es decir un porcentaje muy alto, desconoce la existencia de entidades públicas que cumplan la función de supervisar los servicios médicos que se brindan en la unidad de oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura, considerando además desconocer a qué institución tienen que acudir ante la vulneración de su derecho a la salud pública, mientras que un sector minoritario de participantes que conforman el 8,33% señala que sí conoce las existencia de entidades estatales que supervisa este tipo de servicios públicos que se brindan en la Unidad de Oncología del Hospital Regional José Cayetano Heredia de la ciudad de Piura.

FIGURA 16: Resultados de la aplicación del instrumento al objetivo general.

Fuente: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A 12 FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ CAYETANO HEREDIA" DE LA CIUDAD DE PIURA



Interpretación: Esta pregunta está vinculada con el objetivo general, donde muestra en la figura 16 que hace alusión a la pregunta 8 de la mencionada guía de entrevista, la totalidad de los entrevistados es decir el 100% de los mismos considera estar de acuerdo la promoción o realización de campañas continuas para la prevención y detección temprana de las enfermedades oncológicas, pues señalan además que hasta la fecha existen escasas campañas de salud y estas no son continuas, por lo tanto los participantes entrevistados enfatizan que estas son muy necesarias e importantes para reducir el riesgo de padecer estas enfermedades oncológicas y por ende disminuir el índice de mortalidad en nuestra región y a nivel Nacional.

Con la finalidad de desarrollar la discusión de los resultados obtenidos en la presente investigación se realizó un análisis sistemático de la opinión emitida por los participantes conformados por una totalidad de 12 abogados especialistas en Derecho Constitucional y 12 familiares directos de los pacientes oncológicos que reciben tratamiento ambulatorio en la Unidad de Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura. Asimismo, los datos que han sido recopilados mediante la aplicación de las guías de entrevista serán relacionados o contrastados con los antecedentes y los aportes teóricos desarrollados en la presente tesis, a fin de responder a los objetivos planteados en la investigación.

Teniendo en cuenta la problemática abordada en la presente investigación queda acreditada, que hoy en día los servicios de salud oncológica los cuales brindan atención médica especializada para el tratamiento de las enfermedades neoplásicas, son deficientes y por ende no garantizan un acceso de calidad a este grupo vulnerable de pacientes que padecen esta compleja enfermedad del cáncer, en todos sus tipos y estadíos. Dada esta situación preocupante que vulnera el Derecho Constitucional a la salud pública el Estado debe asumir un rol protagónico para defender una de sus finalidades políticas y gubernamentales, como es el Derecho a la vida, la salud y la integridad de todos los ciudadanos, mediante la adopción de acciones o nuevas políticas públicas que fortalezcan el sistema de salud en general.

En ese contexto, la presente tesis plantea como **primer objetivo específico** analizar en el orden teórico y jurídico las deficiencias de los servicios oncológicos que vulneran el derecho a la Salud Pública, Piura-2022, en el cual se obtuvo resultados de la pregunta 1 correspondiente a la guía de entrevista aplicada a abogados especialistas en derecho constitucional, del cual estos resultados indican que de la totalidad de 12 entrevistados conformados por el 100% de participantes, el 83,33% considera que si existen deficiencias en los servicios oncológicos en los distintos establecimientos hospitalarios del sector público, por lo cual estos no garantizan una atención médica de calidad, vulnerando de esta manera el derecho a la salud pública de la ciudadanía que padece esta patología. Dichos resultados guardan relación o concuerdan con los antecedentes consignados en la presente investigación donde específicamente en la tesis expuesta por Murcia (2018), se

concluye que respecto a la realidad del sistema sanitario referente a los servicios de oncología en el país de Colombia también registran serias deficiencias y no reciben el apoyo fundamental por parte del Estado quien en su rol paternalista está orientado a garantizar la salud de todos los pacientes en general especialmente de este grupo de población vulnerable como son los pacientes oncológicos. Así mismo la autora hace mención que la atención médica oncológica debe ser universal para beneficio de toda la ciudadanía que requiera este tipo de atención primaria y no para un mínimo grupo poblacional vulnerable. A su vez la autora enfatiza la carencia de fiscalización a este tipo de servicios médicos, considerándolo importante ya que permite fortalecer las capacidades del personal que labora en estos servicios especiales de salud y además permite evidenciar donde existen o emergen deficiencias que ponen en riesgo el derecho constitucional a la salud pública.

Respecto a las definiciones y teorías consignadas en la presente investigación, los servicios oncológicos para el autor Busques (2019) se definen como aquellas unidades o áreas orgánicas responsables del diagnóstico y tratamiento médico de los pacientes oncológicos estos servicios deben ser eficientes y garantizar la recuperación no solo del paciente y el bienestar de la familia afectada por esta compleja enfermedad.

De otro lado, de acuerdo al **segundo objetivo específico** de la presente tesis que hace alusión a precisar el grado de confiabilidad de los familiares directos de los pacientes neoplásicos ambulatorios hacia los servicios oncológicos en la ciudad de Piura, este ha sido corroborado en función a la aplicación de la guía de entrevista dirigida a familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura, en el cual se obtuvieron resultados respecto de la pregunta 1 dirigida a dichos participantes conocedores directos de esta realidad problemática, donde del 100% de entrevistados el 91,67% indican estar insatisfechos con los servicios oncológicos que se brindan en el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de esta ciudad, manifestando además que el personal encargado de esta área, no ha mostrado un trato profesional ni mucho menos humanitario hacia sus familiares que reciben tratamiento en la mencionada unidad, mientras que un porcentaje minoritario que corresponde al 8,33% señala estar satisfecho con la atención recibida por parte del personal

encargado de dicha unidad de oncología, estos resultados se contrastan teniendo en cuenta el artículo científico expuesto por los autores Lara, Milian y Castellanos (2015) los cuales exponen a modo de conclusión que en Cuba a diferencia de otros países como el nuestro, los servicios oncológicos son calificados como eficientes, donde sus pacientes están satisfechos con el servicio brindado añadiendo además que en las universidades de ese país existen policlínicos conformados por 16 consultorios médicos y un número variado de doctores especializados para tratar este tipo de enfermedades.

De otro lado cabe resaltar que la inconformidad o insatisfacción por parte de los familiares de los pacientes neoplásicos, hacen colegir que existen preocupantes deficiencias en cuánto a los servicios oncológicos que proporciona este establecimiento público, por lo tanto, dichos familiares son testigos o conocedores de esta realidad problemática, que pone en peligro la vida y la salud de las personas que no reciben una atención o servicio eficiente, de este modo el autor Bermúdez (2012) define a la salud, en su teoría denominada la trilogía de la salud, no sólo como la ausencia de la enfermedad sino como un todo, o como una unidad o estructura anatómica, donde la persona debe poseer tres estados de bienestar fundamentales, un buen estado físico, mental y social.

De otro lado, con relación al **objetivo general** de la presente tesis que tiene como referencia proponer estrategias para el mejoramiento de los servicios oncológicos a fin evitar las deficiencias que vulneran el Derecho a la salud pública, Piura- 2002, se obtuvieron resultados de la pregunta 2 que corresponden a la guía de entrevista dirigida a abogados especialistas en derecho constitucional de la ciudad de Piura

Así mismo dicha pregunta está vinculada al **objetivo general**, por cuánto teniendo en cuenta la pregunta 2 de la guía de entrevista dirigida a abogados, que alude acerca de las reformas que el Estado debe implementar en el sistema sanitario para garantizar el acceso a los servicios de salud oncológica, que del 100 % de entrevistados compuesta por 12 participantes, el 75% consideró que el Estado debe adoptar nuevas reformas de políticas sanitarias, a efectos de evitar las preocupantes deficiencias en los servicios oncológicos, mientras que otro porcentaje minoritario equivalente al 25% de la totalidad de los mencionados entrevistados, considera que no es necesaria la implementación de nuevas

reformas en el sector salud, mostrando conformidad al respecto debido a que ello puede implicar ciertos gastos al Estado Peruano, dicho resultado obtenido se relaciona con lo expuesto por los autores internacionales Bedoya, García & Pérez (2016), quienes en su trabajo de grado, concluyen que la realidad de los servicios de oncología en el país de Colombia es preocupante y deficiente, por lo que se debe aplicar una reforma sanitaria para mejorar los servicios de oncología, y a su vez que este tipo de servicios sea fragmentado a efectos de lograr la descentralización de los mismos.

El objetivo descrito, guarda relación con la teoría desarrollada por la autora Sanhueza (2005), quien explica de manera detallada la igualdad de oportunidades que debe existir en los servicios de salud oncológica, ya que se debe implementar una reforma en la cual todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a los servicios de salud a través de un aseguramiento público, en especial a aquellos que son de bajos recursos, erradicando toda forma de discriminación que ponga en riesgo el derecho constitucional a la salud pública.

Estos resultados guardan relación con la postura de la autora Arizábal (2021), que en su tesis concluye que el nivel de insatisfacción de los pacientes oncológicos, depende mucho de la atención recibida por parte del personal médico a cargo y de todo el personal administrativo que laboran en los diferentes Hospitales donde se brinda estos servicios públicos de salud esenciales para la población.

Es por ello que la autora en mención expone en su tesis la necesidad de contar con procesos de capacitación que son necesarias ya que juegan un papel importante y contribuyen a mejorar el desempeño y la forma de atención médica brindada a todos los pacientes que padecen de esta complicada enfermedad y reciben tratamiento oncológico. Así mismo dichas capacitaciones se deben realizar de manera continua a fin de lograr el acceso de calidad y eficiente en este tipo de servicios públicos.

El aporte de la autora antes mencionada concuerda con el objetivo general de la presente tesis, debido a que la enfermedad del cáncer ha generado una alta tasa de mortalidad en el mundo, las actividades de capacitación frecuente dirigida al personal de salud que está a cargo de las unidades de oncología, permitirán

descongestionar la alta demanda de pacientes que padecen de esta complicada enfermedad, y con ello garantizar la adecuado y óptima recuperación física y emocional de los mismos además de suprimir la vulneración al derecho constitucional de la salud pública.

Si bien es cierto la mencionada autora indica que en la actualidad, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), cuenta con un sistema de capacitación y cursos especializados que se desarrollan de manera presencial y que se proyectan mediante tele capacitación a nivel Nacional y está dirigido a profesionales de la salud que deseen fortalecer sus conocimientos especializados respecto al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas, estos no han sido suficientes para erradicar las deficiencias existentes en este tipo de unidades médicas en todos los establecimientos de salud pública.

El resultado obtenido en relación al objetivo general, se vincula con lo señalado por el autor Gutiérrez (2018), quien considera que el Estado Peruano debe adoptar diversas políticas públicas necesarias en beneficio de la población que padece la patología del cáncer y con ello garantizar el acceso eficiente a los servicios de oncología, es decir que el objetivo respecto a proponer estrategias para mejorar los servicios oncológicos a fin de evitar deficiencias que vulneren el derecho a la salud pública fortalece las denominadas políticas públicas, que el Estado debe adoptar para mejorar la calidad de vida de todos los Peruanos y más aún de aquellos que padecen de esta patología. La opinión manifestada por los participantes entrevistados, registra un alto porcentaje al considerar que actualmente existe una atención médica deficiente por parte del personal de salud que labora en las unidades de oncología de los establecimientos de salud de nuestra Región.

V. CONCLUSIONES

1. A modo de conclusión se tiene que, el cáncer es una enfermedad muy compleja la cual engloba una serie de tipos y estadíos, considerándose una de las principales causas de muerte a escala mundial. Así mismo, se ha evidenciado que los servicios oncológicos ofrecidos por los distintos establecimientos de salud pública del Perú y en especial de la región Piura, registran actualmente serias deficiencias que van desde la carencia de recursos humanos especializados para tratar este tipo de enfermedades, citas programáticas a largo plazo, desabastecimiento de medicamentos, entre otras preocupantes deficiencias que vulneran el Derecho Constitucional a la Salud Pública de este grupo de pacientes.

2. Se concluye que, la doctrina nacional como internacional coinciden de manera uniforme que las deficiencias respecto a los servicios de oncología ponen en grave riesgo las condiciones físicas, psicológicas y económicas de este tipo de pacientes, donde también los familiares son afectados por esta problemática que causa un agravio Constitucional a la Salud Pública, la cual se considera dentro de un ámbito teórico-jurídico como el conjunto de acciones o políticas del Estado destinadas a garantizar el acceso eficiente y de calidad a estos servicios, así como la protección, promoción, o restauración de la salud y la prevención de enfermedades, ya sea de una colectividad o de un grupo preciso de la población. En ese contexto, este derecho se encuentra subsumido en los artículos 7° y 9° de nuestra Carta Magna.

3. Teniendo en cuenta los instrumentos aplicados a los participantes de la presente tesis se concluyó que, los familiares directos de los pacientes neoplásicos desde una postura mayoritaria coincidieron en la existencia de preocupantes deficiencias respecto a los servicios oncológicos que brindan los distintos establecimientos públicos de salud a nivel nacional y específicamente de la región Piura, mostrando un nivel de desconfianza e insatisfacción hacia este tipo de servicios, considerando además, que dichas deficiencias ponen en riesgo la vida de estos pacientes.

4. Se concluye que, el Estado en su rol paternalista, tiene el deber de garantizar que toda persona pueda acceder de una manera eficiente, oportuna y prioritaria a los servicios oncológicos. En ese contexto a través de sus diferentes sistemas de salud se deben adoptar propuestas estratégicas a fin de procurar el mejoramiento de este tipo de servicios en aras de garantizar la salud del paciente neoplásico; Dichas propuestas están direccionadas al fortalecimiento de la capacidad de regulación, fiscalización continua, mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y transporte médico, programación de citas a corto plazo, fortalecimiento de actividades de capacitación, entre otras medidas que pongan fin a estas deficiencias que vulneran el Derecho Constitucional a la Salud Pública.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Ministerio de Salud y organismos dependientes, a direccionar sus funciones hacia un proceso de reforma del sistema de salud pública, adoptando propuestas estratégicas orientadas a garantizar o mejorar sustancialmente el acceso y la calidad de atención a este tipo de servicios médicos, los cuáles permitan un óptimo tratamiento, recuperación y rehabilitación de los pacientes oncológicos, a fin de evitar deficiencias que vulneren el derecho a la salud pública, el cual está reconocido de manera taxativa en los artículos 7° y 9° de la actual Constitución Política del Perú.
2. Se recomienda al Estado peruano destinar mayor inversión en salud, distribuyendo parte de su presupuesto público al Gobierno Regional de Piura, a fin de mejorar los servicios de salud oncológica para salvaguardar el bienestar y mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable de pacientes.
3. Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Salud, instalar módulos de atención en los diversos establecimientos públicos de salud de nuestra región, y especialmente en el Hospital Regional “José Cayetano Heredia”, a fin de dar solución y pronta respuesta a las quejas interpuestas por los usuarios que hacen uso de los servicios de salud, y en especial a los servicios de salud oncológica, a efectos de evitar que las deficiencias evidenciadas sigan en aumento y ponga en grave riesgo el bienestar de la ciudadanía.
4. Se sugiere a toda la comunidad universitaria que, la presente tesis sirva como un precedente con contenido teórico y científico para el desarrollo de futuras investigaciones relacionadas a la temática planteada.

REFERENCIAS

- Álvarez Risco, A. (2020). La Justificación de la investigación. *Notas académicas*, 13.
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). Las técnicas de la investigación científica. *Enfoques Consulting*, 173.
- Arizabal Nima, Y. (2021). Nivel de satisfacción de los usuarios atendidos en el servicio de oncología del Hospital Antonio Lorena Cusco, 2021. 93. Cusco, Perú.
- Arráez, J. (2006). La Hermenéutica: Una actividad interpretativa. *Sapiens*, 12.
- Bedoya, C., García, D., & Pérez, Y. (2016). Barreras en el acceso a servicios de Salud en pacientes con diagnóstico de enfermedades oncológicas en Colombia. Medellín.
- Bermúdez, F. (2012). Teoría de la Salud. 6.
- Boulangger De La Cruz, B. K. (2020). Tesis para optar el título de enfermería. *Nivel de conocimiento sobre autocuidado que tienen los pacientes oncológicos sometidos a quimioterapia del Hospital III-José Cayetano Heredia - Piura - Noviembre del 2019*. Piura: Repositorio UNP.
- Busques, C. (2019). *Manual para el paciente con cáncer y su familia*. Madrid : S.E.O.,M.
- Carillo Flores, A. (2020). La población de la investigación. *Revista de investigación de Texococo*, 40.
- Categorías de análisis y variables*. (20 de Mayo de 2021). Obtenido de TU TFG: <https://tutfg.es/categorias-de-analisis-variables>
- Dzul Escamilla, M. (2013). Diseño Experimental. *Sistema de Universidad Virtual - Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 13.
- Fundación Internacional para la investigación social avanzada. (07 de Agosto de 2020). *El rigor científico, pertinencia y relevancia*. Obtenido de Fundación ISD: <https://isdfundacion.org/2020/07/08/rigor-cientifico-pertinencia-y-relevancia-en-los-articulos-cientificos/#:~:text=El%20rigor%20abarca%20a%20todas,protocolo%20de%20actuaci%C3%B3n%2C%20o%20protocolizar.>
- García Calle, M. (2019). Tesis para obtener el grado de licenciada en enfermería. *Calidad del cuidado de enfermería y grado de satisfacción del paciente oncológico internado en el servicio de cirugía del Hospital III José Cayetano Heredia, Febrero 2019*. Piura : UNP.
- García Vargas, S. E. (2013). *Isuu*. Obtenido de Como contribuir categorías de análisis: <https://issuu.com/silegarva/docs>

- Garza, J. G., & Juarez, P. (2014). *El cáncer*. México: Printed.
- Gómez, M. (2018). *Metodología de la investigación*.
- Guajiros, A. F. (2005). Tendencias y teorías en Salud Pública. *Opinión*, 12.
- Gutierrez Ticse, G. (2018). *Comentarios a la Constitución Política del Perú*. Lima: Grijley.
- Instituto Nacional del Cáncer. (21 de Mayo de 2022). *Google.com*. Obtenido de cancer.gov: <https://www.cancer.gov/espanol>.
- Jurídicas, E. (2022). *Constitución Política del Estado Peruano*. Grijley.
- Lara, G., Milia, E., & Castellanos, N. (2015). Calidad en atención a pacientes oncológicos. Policlínico Universitario 2009-2014. Cienfuegos-Cuba. *Memorias Convención Internacional de Salud Cuba 2015*, 7.
- López, P. L. (2012). Población, muestra y muestreo. *Punto Cero*, 6.
- Marroquín Peña, R. (2012). Metodología de la investigación. *Universidad Enrique Guzmán del Valle*, 26.
- Mayer, Z. (2018). El cáncer como problema de salud pública en el Perú. *Revista Peruana de Medicina experimental y salud pública*, 2.
- Murcia, E. (2018). Servicios Oncológicos en Colombia. *Colombia Médica*, 8.
- OMS . (2019). El derecho a la salud pública . *Revista médica y de derechos fundamentales*, 40.
- Organización Mundial de la Salud [MINSA]. (27 de Mayo de 2020). *Temas de salud*. Obtenido de WHO: <https://www.who.int/es/health-topics/cancer>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (27 de Mayo de 2020). *Perfiles de país sobre cáncer, 2020*. Obtenido de PAHO.
- Otárola de la Boda, J. I. (22 de Mayo de 2022). Tesis para optar el grado profesional de Arquitecto. *Creación del centro de apoyo integral para personas con cáncer*. Lima, Perú: UPC.
- Parra Vera, O. (2003). *El Derecho a la Salud*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Paz Fernández Ortega. (06 de Noviembre de 2017). Tesis doctoral. *"La calidad de vida y cuidados enfermeros en el paciente oncológico"*. Barcelona.
- Ponce Cámara, F. (2016). Tesis para optar el grado de Magister en Gestión Pública . *Condiciones socioeconómicas del poblador Peruano y accesibilidad a los servicios de salud oncológica en el INEN-Lima-Perú*. Lima: Repositorio UCV.
- Quijano Caballero, O. (2016). La protección de los derechos de salud en Perú. *Rev.Perú Médica*, 6.
- Rivera , S. (2017). *Oncología General*. México.

- Romero Chávez , C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 7.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de la Investigación*. Argentina.
- SALAVERRY, J. (2019). Investigación cualitativa y cuantitativa. *Marketing intelligence patner*.
- Salud, O. M. (03 de OCTUBRE de 2021). *OMS - Temas de Salud* . Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tuberculosis>
- Salud, O. M. (10 de Abril de 2022). Obtenido de Info.cáncer : <https://www.who.int/es/news-room>.
- Sanhueza, O. (2005). *Teorías y modelos relacionados con la calidad de vida de los pacientes con cáncer*. Bogotá: UNB.
- Siles. (20 de Mayo de 2020). Obtenido de Investigación cualitativa: <http://silescualitativa.blogspot.com>
- Terrazas Balcazar , M. E. (2019). La seguridad . *Tesis para optar el grado de maestra en administración de servicios de salud*. Lima: UNFV.
- Toledo Díaz de León, N. (2019). Las técnicas de investigación. *Revista Core. ar*, 67.
- Trallero Fort, J. (2016). Cuidados al paciente oncológico. *Topdoctors*, 2.
- TUTFG. (24 de Mayo de 2022). *Google*. Obtenido de <https://tutfg.es/categorias-de-analisis-variables>
- UJAEN. (23 de Noviembre de 2020). *Participantes de la investigación cualitativa* . Obtenido de Ujaén: www.ujaen.es

ANEXOS
ANEXO N° 01: Matriz de categorización apriorística

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUB CATEGORÍAS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿De qué manera la deficiencia de los servicios oncológicos vulnera el Derecho a la Salud pública Piura - 2022?	Proponer estrategias para el mejoramiento de los servicios oncológicos a fin evitar deficiencias que vulneran el derecho a la salud pública, Piura-2002.	-Servicios oncológicos	Los servicios oncológicos según Busques (2019); Son aquellas unidades o áreas orgánicas responsables del diagnóstico y tratamiento médico de los pacientes oncológicos, estos servicios deben ser eficientes y garantizar la recuperación no solo del paciente sino del bienestar de la familia afectada por esta compleja enfermedad	La investigación se mide mediante la aplicación de instrumentos a través de una guía de entrevista por parte del entrevistado que es el investigador hacia entrevistador a fin de evaluar si las deficiencias de los servicios oncológicos que vulneran el derecho a la Salud Pública, Piura 2022	-Deficiencias -Nivel de confiabilidad de los pacientes.	<p style="text-align: center;">Técnica: -La entrevista</p> <p style="text-align: center;">Instrumentos: -Guía de entrevista</p>
		-Salud pública	Según el autor Parra (2003), la salud pública es toda actividad o acciones encaminadas a promover estilos de vida saludables, prevención, tratamiento y lucha contra las enfermedades en la población.		-Servicio público. -Vulneración.	

ANEXO N°02:

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN MATERIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD PIURA.

Objetivo:

Analizar las opiniones de los abogados especialistas en Derecho Constitucional de la ciudad de Piura, para que emitan su valoración jurídica respecto a las deficiencias de los servicios oncológicos de nuestra Región.

Consigna:

La presente entrevista contiene 08 preguntas que deberán responder de acuerdo a su criterio personal con la finalidad de obtener información pertinente y relevante que sirva de aporte para coadyuvar con la investigación.

Datos generales del entrevistado:

Abogado/a _____

Categoría académica o grado científico: Licenciado () Magister () Doctor ()

DNI:

PREGUNTAS

1. ¿En base a su criterio personal y profesional considera Ud. que actualmente existen deficiencias respecto a la prestación de servicios oncológicos en los distintos establecimientos de salud pública?

2. ¿Desde su opinión cree Ud. que el Estado debe implementar reformas en el sistema sanitario para garantizar el acceso a los servicios de salud oncológica?

3. ¿Desde su punto de vista, considera Ud. que el Gobierno Peruano no cumple con garantizar el derecho a la salud pública en los pacientes neoplásicos?

4. ¿En base a su criterio, cree Ud. que el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura cuenta con suficiente personal especializado para hacer frente a las enfermedades oncológicas?

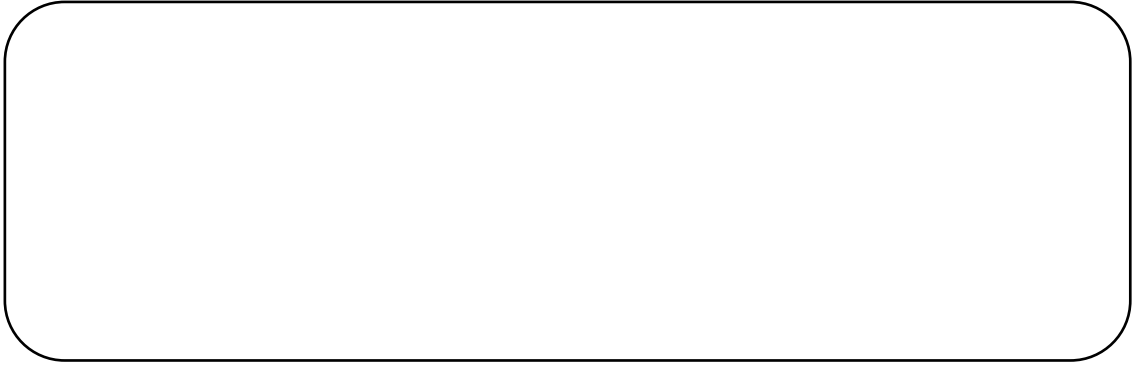
5. ¿A su juicio, cree Ud. que es importante implementar actividades de capacitación a todo el personal de salud que labora en la Unidad de Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura?

6. ¿Opine usted, si las normas que son de interés Nacional y que priorizan las enfermedades oncológicas cumplen con garantizar la salud de este grupo vulnerable de pacientes?

7. ¿Considera usted que son óptimas las labores y acciones que las entidades gubernamentales vienen realizando para enfrentar las deficiencias de los servicios oncológicos?

8. ¿Según su experiencia, cree Ud. que se debe sancionar de manera drástica a quienes vulneren el Derecho a la salud pública?

OBSERVACIONES:

A large, empty rounded rectangular box with a thin black border, intended for writing observations.

¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXO N° 03

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FAMILIARES DIRECTOS DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ CAYETANO HEREDIA”-PIURA.

Objetivo:

Analizar las opiniones de los familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios, para que emitan su valoración respecto a la necesidad de mejorar los servicios neoplásicos.

Consigna:

La presente entrevista contiene un número de 08 preguntas que deberán responder de acuerdo a su criterio personal con la finalidad de obtener información pertinente y relevante que sirva de aporte para coadyuvar con la investigación.

Datos generales del entrevistado

NOMBRE Y APELLIDOS :

DNI :



PREGUNTAS

1. ¿Opine Ud. cuál es el grado de satisfacción respecto a los servicios de salud oncológica que brinda el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura?

2. ¿Valore Ud. cuál es la forma de atención que viene recibiendo su familiar por parte del personal de salud que labora en el Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura?

3. ¿Considera Ud. que se debería mejorar la infraestructura perteneciente a la Unidad d Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura?

4. ¿Desde su opinión, cree usted que el Estado debe adoptar nuevas medidas o acciones para erradicar las deficiencias que existen en los servicios oncológicos?

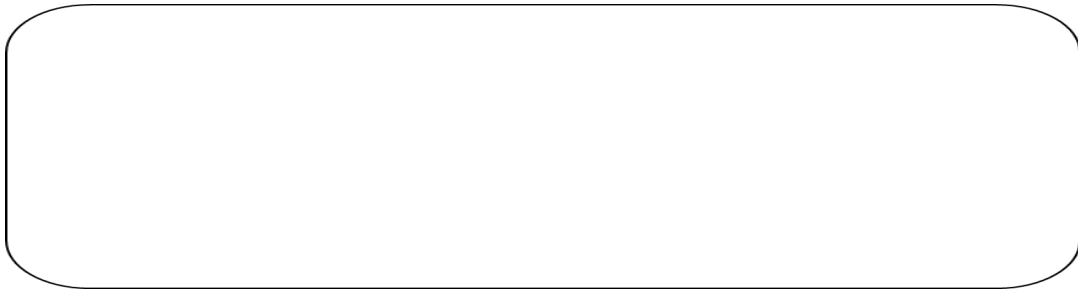
5. A su criterio considera Ud. que existen problemas de desabastecimiento de medicamentos para tratar las enfermedades oncológicas en el Hospital Regional “José Cayetano Heredia de la ciudad de Piura.

6. ¿Desde su punto de vista cree Ud. que existen demoras en cuanto a la programación de citas médicas para la atención primaria o tratamiento que recibe su familiar?

7. ¿Conoce Ud. la existencia de entidades públicas que supervisan los servicios de oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura?

8. ¿Desde su punto de vista, está Ud. de acuerdo que se deben promover campañas continuas de prevención y detección temprana de las enfermedades oncológicas?

OBSERVACIONES:



¡Muchas gracias por su colaboración!

FIRMA

ANEXO N° 04: Constancias y fichas de validación

Yo, **LUIS FRANCISCO HERRERA ABRAMONTE**, con DNI N.º 02784130, **MAGISTER** en Derecho, con N° de Colegiatura **ICAP 1906**, de profesión **Abogado** desempeñándome actualmente como Asesor legal en la ciudad de Piura. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista del proyecto de investigación **“La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 20 días del mes de Junio del dos mil veintidós.

Magister : Luis Francisco Herrera Abramonte.
 DNI : 02784130
 Especialidad : Derecho Constitucional
 E-mail : luish@gmail.com



Mg. Luis Francisco Herrera Abramonte
ABOGADO
 Reg. ICAP. 1906

TÍTULO: “La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	X				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X		
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																				X	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																				X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																				X	

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **VIRGILIO CRUZ PERALTA**, con DNI N.º 02643521, **MAGISTER** en Derecho con Número de Colegiatura **ICAP 1502**, desempeñándome actualmente como Funcionario Público de la ciudad de Piura, por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista del proyecto de investigación **“La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad				X	
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia				X	
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 20 días del mes de Junio del dos mil veintidós.

Magister : Virgilio Cruz Peralta
 DNI : 02643521
 Especialidad : Derecho Constitucional
 E-mail : virgi05@hotmail.com



 Mg. Virgilio Cruz Peralta
 ABOGADO
 Reg. ICAP. 1502

TÍTULO: “La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES	
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																X						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					X	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					X	

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

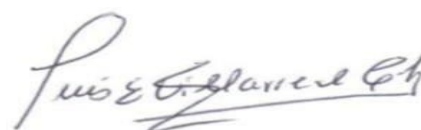
Yo **LUIS ELMER VILLAREAL CHONATE** con **DNI N° 02733402**, Con Grado de **MAGISTER** en **DERECHO**, con N° de Colegiatura **ICAL N° 00151**, de profesión **ABOGADO**, desempeñándome actualmente como jefe del área Legal de la Empresa **ASYM Industrial**. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista del proyecto de investigación **“La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 04 día(s) del mes de Julio del dos mil veintidós.

Magister : Luis Elmer Villarreal Chonate.
 DNI : 02733402
 Especialidad : Derecho Constitucional y CC. Políticas.
 E-mail : evillareal@asym.com



Luis Elmer Villarreal Chonate
Abogado CAL N° 00151

TÍTULO: “La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	x				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																x					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																x					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																x					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																	x				

Anexo N°.05

Análisis de confiabilidad de guía de entrevistas

Prueba de confiabilidad alfa de Cronbach perteneciente a la guía de entrevista dirigida a abogados especialistas en materia de Derecho constitucional de los Estudios Jurídicos del Distrito de Piura.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,892	8

Análisis de confiabilidad de guía de entrevistas

Prueba de confiabilidad alfa de Cronbach respecto a la guía de entrevista dirigida a familiares directos de los pacientes oncológicos ambulatorios que reciben tratamiento en la Unidad de Oncología del Hospital Regional “José Cayetano Heredia” de la ciudad de Piura.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	8



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LUGO DENIS DAYRON, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "La deficiencia de los servicios oncológicos como vulneración al Derecho de la Salud Pública, Piura- 2022", cuyos autores son RUIZ CRESPO CYNTHIA MILAGROS, LABERRY ALVARADO YULIA VICTORIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 29 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LUGO DENIS DAYRON CARNET EXT.: 01911323 ORCID: 0000-0003-4439-2993	Firmado electrónicamente por: DLUGOD el 30-11- 2022 13:05:54

Código documento Trilce: TRI - 0461207